DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 31 de mayo de 2002 | NÚM. 41

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de las consecuencias de la llamada Ley de Calidad de la Enseñanza.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de las consecuencias de la llamada Ley de Calidad de la Enseñanza.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arroyo Leatxe (G.P. Batasuna), la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 11).

El el segundo turno toma la palabra el señor Arroyo Leatxe (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de las consecuencias de la llamada Ley de Calidad de la Enseñanza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con un tema en el orden del día, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar de las consecuencias de la llamada ley de calidad de la enseñanza. Lo primero de todo saludamos y damos los buenos días al señor Consejero de Educación, al Director General, señor Arellano, y al Jefe de Gabinete, señor Carbajo. Buenos días a los tres y muchas gracias por estar aquí una vez más con la Comisión de Educación y Cultura, con todos nosotros, para informar de este asunto que se ha solicitado por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra, en primer lugar, para informar sobre las razones de la petición de comparecencia, el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Saludo a la cualificada representación del Departamento de Educación que comparece para esta iniciativa que, como sus señorías saben, no es la primera que este grupo hace relacionada con la ley de calidad. Ya hicimos al principio de curso escolar una primera solicitud, en aquel momento ni siquiera se conocían las bases que después, el 12 de marzo, conocimos, para la calidad de la enseñanza. Ahora creo que las circunstancias han cambiado y estamos en un momento más adecuado para debatir el tema que nos ocupa.*

Es verdad y es obvio que estamos ante un anteproyecto de ley orgánica que no está todavía tramitado siquiera ante el Congreso de los Diputados, un anteproyecto que está en información, creo, del Consejo Escolar, bueno, de hecho ayer podíamos leer en la prensa que había habido un debate de más de seiscientas enmiendas, la mayoría de las cuales se supone que son fruto de los grupos de la oposición y que no fueron aceptadas por quienes defienden la postura del Gobierno, con lo cual, creo que el anteproyecto de ley de calidad hasta el momento manifiesta bastante la voluntad del Gobierno del señor Aznar y, por tanto, es probable que nos encontremos si no con el texto definitivo sí con las cuestiones fundamentales que se van a plantear en esta ley de calidad, que la verdad es que, como ya se dijo en su momento, ni siquiera nos gusta el nombre de la ley, con lo cual, habrá que empezar a hablar de la Loce, que suena mucho más distante y tal vez un poco más técnico, pero que así me temo que se acabará llamando.

Hablaba de la actualidad del debate. Esta misma semana, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en el Senado, ha habido un interesante debate, en el cual no hemos podido conocer la opinión del Gobierno de Navarra por la sencilla razón de que no la dio. Hemos podido conocer la opinión de Galicia, de Andalucía, de Asturias, de Cantabria, de La Rioja, de Murcia, de

Aragón, de Extremadura, de Madrid, de Castilla y León y de Ceuta, pero no la de la Comunidad Foral de Navarra. Mi grupo, quede dicho, no comparte esta actitud de la Consejería de Educación porque creemos que es importante que Navarra tenga su voz en algo tan importante como es el Senado, muchas veces hemos hablado en este Parlamento de la necesidad de que el Senado se convierta realmente en una Cámara territorial y los hechos, a nuestro entender, deberían ser otros. Pero supongo que las cosas tienen una explicación.

Hablaba de la actualidad. Yo no sé si mañana la actualidad será el anteproyecto de ley de calidad o algún otro proyecto que parece que se presenta a lo largo de la mañana de hoy sobre importantes medidas de la educación, pero, obviamente, eso no está en el orden del día, y aunque uno tenga interés por conocerlo tendrá que esperar a mañana o preguntarle al señor Burguete al final de la sesión.

Por entrar en la cuestión, lo que mi grupo pretendía y pretende con esta comparecencia es hacer una sesión informativa más que una sesión de debate o de política pura y dura. Creo que es necesario que fijemos, o por lo menos estimo que es necesario fijar, cuál es la postura de mi grupo político sobre el anteproyecto de ley de calidad porque ya lo hemos dicho como PSOE en toda España y lo hemos dicho como PSN en Navarra y creo que se conoce.

Por eso hemos enfocado la comparecencia, y pretendo en este turno que sea así, más como una sesión informativa, para conocer con el mayor detalle que se pueda en el momento actual qué consecuencias va a tener para el sistema educativo de Navarra, para su organización, la probable aprobación de este texto que ya conocemos.

No quiero hacer un catálogo de las cuestiones, pero todos sabemos lo que está encima de la mesa. Por empezar por el principio, obviamente, hay un distinto tratamiento de la educación que hasta ahora llamábamos educación infantil, ya parece una obviedad que se ha roto el ciclo 0-6 años, que ya no existe, vamos, el ciclo, este tipo de la etapa 0-6 años, ahora ya se habla de una educación preescolar y de una educación infantil. Lo que preocupa a nuestro grupo son las consecuencias que va a tener en ese acuerdo que en su momento hubo entre el Gobierno de Navarra y el PSN para implantar en Navarra un modelo de escuela 0-3 años con unas características. Vemos ya que en la Loce, en el artículo noveno, se fijan unas generalidades sobre la educación preescolar, como se llama ahora, yo creo que tiene interés, desde luego, se ratifica la función educativa y asistencial de este ciclo educativo, si se puede llamar así, se habla de que corresponde a las comunidades autónomas la organización, pero, obviamente, se dice que de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, pero sin descender demasiado. Está claro que en el artículo 9 ya se aborda con una distinta visión lo que antes era la etapa 0-6 años, en el artículo 62, en la tipología de centros ni se citan los centros de educación preescolar, con lo cual, supongo que también tendrá sus consecuencias respecto a una cuestión importante como es quién va a ser el coordinador o el encargado, qué departamento va a ser el encargado de estos centros, ni se citan los centros docentes en el artículo 62 de preescolar, y luego la disposición adicional sexta y la disposición transitoria segunda hablan del paso de la situación actual a la situación nueva. La disposición adicional sexta a mí me parece realmente preocupante porque decir que los centros docentes privados que a la entrada en vigor de la presente ley estuvieran autorizados para impartir el primer ciclo de la educación infantil quedarán automáticamente autorizados para impartir la educación preescolar establecida en esta ley, sin poner ningún tipo de requisitos, me parece que va a dificultar la aplicación de ese acuerdo que en su momento firmamos tanto ustedes como mi partido.

Ya perdonarán que me centre tanto en lo que es la educación preescolar o la educación 0-3 años porque, como saben sus señorías y saben el Consejero y el señor Carbajo, una de las fundamentales preocupaciones de este grupo es saber si ese hilillo de pacto escolar político que queda entre UPN y PSN va a llegar a buen puerto o también se va a romper, cosa que, desde luego, yo no deseo.

Del resto de las cuestiones que se deducen de la lectura y de las novedades que aplica la Loce, sí que hay cuestiones sobre las asignaturas, si en primaria se suprime o no se suprime la educación artística, etcétera, que no voy a citar con detalle pero que supongo que también van a tener sus consecuencias en nuestro sistema educativo. Está toda la cuestión de promoción y repetición de curso que, desde luego, nada tiene que ver con lo que en su momento nos parecía que decían quienes hablaban de estas cuestiones, el PP o la Ministra, y que al final se ha quedado en algo que no tiene, repito, nada que ver con lo que se dijo.

Creo que es interesante también, u obvio, vamos, no es que lo crea yo sino que así se está destacando, todo lo relacionado con los itinerarios. Ya se sabe que primero hay dos, luego hay tres, luego hay uno profesional, luego hay uno para la emigración, bueno, yo creo que si se puede detallar e informársenos de todo esto será mejor.

No quiero seguir con todas las cuestiones que se plantean en el anteproyecto, voy a esperar a saber cómo enfoca la respuesta el señor Consejero y en función de cómo se plantee el debate responderé en un próximo turno. Simplemente, diré que la intención en esta sesión de mi grupo que ha pedido esta comparecencia no es siquiera hacer un debate sobre

la ley de calidad, sino conocer en la medida que se pueda las consecuencias que va a tener para Navarra para después poder analizarlas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, estoy de acuerdo con el señor Cristóbal, y así pensaba yo que tenía que ser esta sesión, más una sesión informativa que una sesión de debate, puesto que la ley ni la hemos preparado ni la vamos a llevar adelante nosotros como ley, sino que realmente esta ley, que depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha tenido una tramitación, y realmente nosotros hemos intervenido mientras había un documento de bases, es decir, una vez terminadas las últimas reuniones es cuando ya se dio el texto articulado, y a partir de ahora las autonomías y los distintos departamentos de educación de las autonomías tenemos unos plazos, una vez que conocemos el texto articulado, para poder indicar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aquellos aspectos que nosotros pensamos o insistimos en que deberían modificarse.*

Por lo tanto, estamos ante un proyecto, como ha dicho muy bien el señor Cristóbal, que está en este momento en el trámite del Consejo Escolar del Estado, que luego tiene que pasar al Consejo de Estado y que luego se debatirá, lógicamente, en el Parlamento.

En segundo lugar, quiero hacer una aclaración. Realmente, yo no estuve en el Senado, es cierto, pero, lo tengo que decir con toda sinceridad, es que a mí no me llegó la convocatoria, es decir, me enteré al día siguiente por la prensa de que en la Comisión de las Comunidades Autónomas había habido una reunión. Lo que suele ocurrir, pero yo no sé qué ha pasado con esto, es que no suelen mandar la invitación directamente al Consejero, sino que la Presidenta del Senado le manda la comunicación al Presidente de la Comunidad y ahí es donde se ha perdido la pista, es decir, yo no sé si el Presidente de la Comunidad no podía ir y no se pensó que era mi tema, es decir, que yo tuve que llamar a Madrid para decir: qué ha sido esto, que yo no he recibido absolutamente nada, de manera que no fue un escaquearme de esa reunión de la Comisión del Senado, sino simplemente que a mí no me llegó la comunicación.

Dicho esto, voy a pasar a informar de cómo está y de cómo tenemos planteado el tema hasta este momento. En primer lugar, me gustaría hablar de algo que parece obvio, que no era tan obvio hace unos meses, pero creo que en esto ya hay un consenso general, que es la necesidad que se ha visto de actualizar la legislación educativa. Digo que parece obvio, sin embargo, hace unos meses algunos no querían tocar nada, pensaban que no era necesario tocar nada y, sin embargo, ahora sí que hay un consenso general de esta necesidad de actualizar la legislación educativa, porque el dinamismo de la sociedad actual exige que la normativa educativa esté sujeta a un proceso de revisión permanente. El sistema educativo debe ser capaz de responder en cada momento a las necesidades educativas de los alumnos y a los requerimientos de la propia sociedad. Hay que tener en cuenta que la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación, la Lode, va a cumplir diecisiete años, y que la Ley Orgánica de ordenación general del sistema educativo, la Logse, va a cumplir doce años. La necesidad, por tanto, de actualizar nuestra normativa es algo generalmente admitido por la comunidad educativa y por los responsables políticos.

Como alternativa al Documento de bases de la ley de calidad de la educación, *el Partido Socialista ha elaborado un documento titulado* Educar ciudadanos: una tarea de todos, *y en este documento se afirma lo siguiente, que yo creo que ya era un paso cualitativo en la aceptación de la necesidad de abordar un cambio y una reforma de la legislación educativa actual: "Hoy se trata de abordar los problemas educativos derivados de cambios en la sociedad española que no se pudieron prever en el momento de la discusión de la ley y de modificar aquellos aspectos de la Logse que la experiencia acumulada en estos años de aplicación aconseja". Evidentemente, esto, que es obvio, en un principio no parecía tan obvio y, sin embargo, ahora todos estamos de acuerdo en que, efectivamente, era necesario abordar una serie de medidas, a la vista de la experiencia.*

Desde 1990, año de promulgación de la Logse, se han producido importantes cambios de orden social y tecnológico. Los cambios en la estructura sociodemográfica del país, el fenómeno de la inmigración, los avances en el proceso de unidad europea y la globalización, así como el avance imparable de las tecnologías de la comunicación y la información, entre otros factores, hacen no sólo aconsejable sino necesario renovar los criterios organizativos, curriculares y pedagógicos vigentes en nuestro sistema educativo. No se trata, por tanto, solamente de un espacio temporal, que doce años parece que nos obliga a replantearnos temas, sino que además en esos doce años ha habido un cambio en toda la estructura social que realmente nos hace imponernos como obligación una revisión de toda la estructura de los criterios organizativos, curriculares y pedagógicos del sistema educativo.

En el citado documento Educar ciudadanos: una tarea de todos, *el Partido Socialista señala con acierto algunos de los elementos que definen la*

situación actual de los centros educativos. Con esto lo que quiero demostrar es que quizá estamos llegando a acuerdos, y siempre es bueno, a la hora de detectar los problemas, luego quizá donde están las diferencias es en el cómo. En que hay una necesidad de abordar unos temas estamos de acuerdo, ya es un primer paso, en cómo se abordan, naturalmente, puede haber diferencias. Y en este documento, como decía, se señalan con acierto algunos de los elementos que definen la situación actual de los centros educativos: "l. Nunca como hoy habían coincidido en las aulas colectivos tan diversos... 2. Los valores e ideales que transmite la escuela no coinciden, a menudo, con otras experiencias de nuestros jóvenes... 3. Es evidente que la ampliación de las enseñanzas y de los objetivos escolares ha podido comportar algunos desajustes o un descuido de ciertas áreas importantes para la formación del alumnado... 4. Concepción radicalmente diferente que algunos de nuestros jóvenes tienen del respeto y de la autoridad ...". Es decir, hay una serie de reflexiones en las que se plantea o se replantea cómo, efectivamente, hay que tener en cuenta estos nuevos factores a la hora de enfocar los temas de la educación.

La mejora sustancial de la educación que se ha experimentado en nuestro país en los últimos treinta años, desde la Ley general de educación, del 70, ha supuesto un factor de aceleración del crecimiento económico y del nivel de bienestar social en España. El año 2002, los comienzos del siglo XXI, no es un momento en que universalizar la educación sea el objetivo de la Administración educativa. Realmente, ahora el desafío es dotar a la enseñanza del máximo nivel de calidad. Ya no nos preocupan los aspectos cuantitativos, sino que realmente nos tenemos que centrar y nos centramos en los aspectos cualitativos.

En consecuencia, me he manifestado desde el principio de acuerdo con la voluntad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de revisar la normativa educativa de carácter básico actualmente vigente. Y al mismo tiempo he manifestado también mis reticencias respecto a determinados aspectos de la futura ley de calidad de la educación.

En la Conferencia Sectorial de Educación que se celebró el 7 de febrero el Ministerio entregó a los Consejeros de las comunidades autónomas el Documento de bases de la ley de calidad de la educación. *Desde entonces, desde esa fecha, las comunidades autónomas hemos tenido ocasión de estudiarlo y exponer nuestros puntos de vista en el seno de la Comisión General de Educación, dependiente de la Conferencia, y en la reunión de la propia Conferencia de Educación del pasado 7 de mayo. En estas reuniones hemos aportado nuestras opiniones y experiencias, y hemos manifestado nuestros acuerdos y también nuestras discrepancias. De esa participación y de ese debate se deriva nuestro apoyo genérico al proyecto, que en muchos aspectos sigue la línea marcada por la política educativa del Gobierno de Navarra, pero sin renunciar a seguir defendiendo nuestras posiciones discrepantes durante la tramitación de la ley, que, después de pasar por el Consejo Escolar del Estado y por el Consejo de Estado, será debatida en las Cortes. Yo dije en aquella reunión de la Conferencia, en mayo, que realmente lo más importante era intentar llegar al porcentaje mayor de acuerdos, pero que, naturalmente, si tuviéramos que esperar a un porcentaje de acuerdos de un 80, de un 90 por ciento, probablemente ni ésta ni ninguna ley saldría adelante, porque hay que ser conscientes y yo estoy seguro de que cada una de las diecisiete autonomías, si tuviéramos que hacer la ley, la haríamos de manera distinta y diferente. Por lo tanto, a quien le compete en este momento hacer la ley es a la Administración central, como digo, llegando en la medida de lo posible al mayor porcentaje de acuerdos. Un 30 por ciento es mejor que un 20, un 40 es mejor que un 30, un 50 es mejor que un 40, pero si decimos que hasta no llegar al 90 o al 80 no hay ley, desde luego, ni ésta ni ninguna otra ley podrían salir adelante y nos quedaríamos paralizados.*

¿Cuáles son los nuevos retos que plantea la ley? Una apuesta por la calidad, lo dice hasta el propio título de la ley. El anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación plantea una nueva vertebración del sistema educativo que persigue varios objetivos. El primero de ellos es una mejor regulación y clarificación de los niveles competenciales del Estado, de las comunidades autónomas y de los centros educativos, una vez concluido el traspaso de funciones y servicios a las comunidades autónomas en materia de educación. Quitando las ciudades de Ceuta y Melilla, las competencias educativas están transferidas a las comunidades autónomas.

El segundo objetivo es aproximarnos al resto de los países de Europa, caminando hacia un espacio común europeo de educación. Otros países han puesto en marcha reformas educativas y nuestro país no debe retrasarse en la adopción de medidas que le permitan integrarse en los programas de acción educativa de ámbito europeo.

Por otra parte, en la exposición de motivos del anteproyecto se enumeran los siguientes principios de calidad que se pretende desarrollar: La equidad del sistema educativo, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación. La concepción de la educación como un proceso que posee un valor permanente. La flexibilidad del sistema educativo. La capacidad del sistema de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social y la cohesión y mejo-

ra de las sociedades. El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación. La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en el desarrollo de la actividad escolar de los centros. La eficacia de los centros escolares, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva de los centros. La evaluación y la inspección del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza y aprendizaje. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. Éstos son, pues, una serie de principios que en la exposición de motivos del anteproyecto se enumeran y con los que yo creo que estamos todos de acuerdo.

Voy a pasar, en tercer lugar, al análisis del anteproyecto de ley desde la perspectiva de Navarra. La participación de mi departamento en el análisis y debate del documento de bases, primero, y del anteproyecto de ley, en la actualidad, está siendo no sólo activa sino también crítica, cuando las propuestas ministeriales chocan con las soluciones adoptadas en nuestra Comunidad. El Gobierno de Navarra, mediante acuerdos políticos y con las organizaciones sindicales, ha desarrollado a lo largo de una década un modelo propio en el marco de la Logse, modelo que deseamos mantener, con las correcciones que sean necesarias, puesto que la experiencia en los centros y las diversas evaluaciones realizadas demuestran que es adecuado para dar respuesta, como propone el PSOE en su documento alternativo, a todos los alumnos y alumnas y ofrecer una educación de calidad para todos.

En cuanto al contenido concreto del anteproyecto de ley, sin entrar a analizar todos sus extremos, señalaré a continuación aquellos aspectos en los que el Departamento de Educación y Cultura ha hecho mayor hincapié, tratando de mejorar el documento de bases y aportar nuestra experiencia. En primer lugar, una preocupación que ha manifestado el señor Cristóbal, la educación preescolar. En el anteproyecto de ley el primer ciclo de la educación infantil, como lo ha dicho el señor Cristóbal, bueno, lo dice el anteproyecto de ley, evidentemente, pasa a denominarse educación preescolar. La posición de Navarra sobre el 0-3, plasmada en el acuerdo de bases suscrito con el PSN, ha encontrado, hay que decirlo, eco en el resto de comunidades autónomas y en el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Nuestra propuesta fue la de flexibilizar la normativa y dar mayores competencias a las comunidades autónomas para decidir sobre el modelo de centro adecuado para la atención educativa a los niños menores de tres años.

Es indudable el carácter educativo de esta atención, como también lo es su carácter social, en cuanto medida que favorece el trabajo de la mujer y la conciliación de la vida laboral y familiar. Precisamente por esto, y por las peculiaridades de los niños de estas edades, los centros 0-3 deben tener un régimen de funcionamiento específico que desborda claramente el marco que llamaríamos tradicionalmente escolar o colegial, tiene que desarrollarse en un marco distinto del puramente escolar en cuanto a horarios, en cuanto a días vacacionales, etcétera. Yo le tranquilizaría al señor Cristóbal diciendo que una vez que se apruebe la ley de calidad tenemos todo el apoyo legal, absolutamente todo el apoyo legal, con la estructura que hemos hecho nosotros del 0-3 puesto que es la coincidencia y es lo que ha sido asumido, como digo, no sólo por el Ministerio, sino porque el resto de las comunidades autónomas han visto que era la fórmula más adecuada y, por otra parte, además de más adecuada, la más realista para poder llevar adelante este proyecto.

Educación Infantil y Primaria. Educación Infantil. Otra de las novedades del anteproyecto de ley es la incorporación de una lengua extranjera en los aprendizajes de la educación infantil. Como saben sus señorías, Navarra viene haciéndolo desde hace años. Este mismo curso se ha dado un paso más, con la experimentación del refuerzo de la enseñanza de la lengua extranjera mediante la impartición de contenidos curriculares. Este programa de refuerzo se generalizará en los centros públicos de la Comunidad en el próximo curso.

En relación con la educación primaria, hemos visto como un acierto la decisión de revisar los currículos teniendo en cuenta los de secundaria para evitar desajustes. De manera que siguiendo cronológicamente los estudios, los currículos de primaria estén más ajustados, más coordinados con los currículos de secundaria, y por eso nos parece acertado que haya una revisión de currículos de primaria. También es positivo centrar las exigencias en las materias instrumentales, es decir, en lengua, matemáticas, idiomas extranjeros y tecnologías de la información y la comunicación.

Por otra parte, el anteproyecto prevé la realización de una prueba general de evaluación al finalizar la etapa, prueba sin efectos académicos, y cuyo objetivo es facilitar a los centros, a las familias y a los alumnos una información precisa sobre el grado de consecución de los objetivos de este nivel educativo. Esta prueba se viene realizando cada equis años, bien por el Ince, bien por las propias comunidades, pero, sin embargo, se establece ahora, insisto, sin efectos académicos, una prueba que tanto a los alumnos, a las familias, a la Administración y a los centros les sirva como de termómetro de cuáles son los objetivos y los logros que

los alumnos consiguen en el ciclo del 6-12 años en la educación primaria. Esta evaluación de carácter diagnóstico en el tercer ciclo de la educación primaria es totalmente necesaria, además, para que las administraciones educativas puedan arbitrar las medidas oportunas para mejorar la calidad del sistema en sus etapas iniciales. Naturalmente, si queremos incidir en la calidad, un elemento fundamental será siempre la evaluación, no sólo la evaluación en cuanto a los contenidos curriculares, la evaluación también en cuanto al funcionamiento de los centros, etcétera, porque sin evaluación difícilmente podremos saber qué es lo que hay que mejorar o qué es lo que ha empeorado o qué es lo que hay que mantener en los índices de calidad que podamos haber conseguido.

Educación Secundaria Obligatoria y medidas de atención a la diversidad. Como hemos insistido tantas veces, la ESO es una etapa clave del sistema educativo. De un lado, los alumnos están en las edades más difíciles, para ellos y también por la repercusión que tiene para los educadores, y, de otro, el éxito o el fracaso escolar en esta etapa condicionará en gran medida la trayectoria formativo de estos alumnos.

Consciente de esto, la Logse define la ESO como una etapa comprensiva, con un tronco formativo común, pero al mismo tiempo como una etapa progresivamente diversificada para atender la pluralidad de intereses, motivaciones y aptitudes de los alumnos. Se trata de ofrecer a alumnos cada vez más diversos una educación personalizada, en el contexto, además, de una etapa obligatoria.

El desarrollo de las medidas de atención a la diversidad previstas por la Logse es seguramente una de las mayores aportaciones de Navarra al actual sistema educativo español. Una de las medidas es la de los llamados itinerarios en tercero y cuarto curso. Quizá muchas veces la semántica es la que puede inducir a errores o la que nos puede dar una idea, a lo mejor no exacta de qué es lo que estamos diciendo, porque realmente se entiende por itinerario formativo cada una de las opciones que se ofrecen a los alumnos con el fin de que desarrollen al máximo sus capacidades y alcancen en grado óptimo los objetivos de la etapa en función de sus aptitudes e intereses. Hablar de itinerarios puede parecer que son radicalmente diferentes, saliendo de la salida, que al final las metas están cada una totalmente diversificadas, cuando realmente son opciones que tenemos o que se ponen al servicio del alumno para que según sus aptitudes e intereses, efectivamente, le permitan llegar a la meta. Los itinerarios deben facilitar, además de un título común, la posibilidad de continuar estudios posteriores o una inserción laboral apropiada para quien no consiga el título de Graduado en Secundaria. Se trata, por tanto, de una medida organizativa y/o curricular según circunstancias y según los centros.

Navarra viene experimentando, con resultados satisfactorios, itinerarios u opciones en cuarto curso de la ESO. Los centros han comprobado que es necesario adelantar a tercero alguna medida organizativa que atienda a la diversidad de intereses y motivaciones, tratando de asegurar que todos los alumnos alcancen los objetivos básicos de la etapa y propiciando a la vez para la mayoría el logro de las competencias que les permitan proseguir con éxito estudios ulteriores.

Consideramos adecuado, coincidiendo en este caso con el documento alternativo del PSOE, que a partir de tercero de la ESO se pueda organizar el itinerario de la diversificación curricular, con una metodología eminentemente práctica y funcional en la que se flexibilice la configuración y la organización de las áreas y de las materias. Con ello se intenta prevenir los fracasos educativos, ya que este itinerario se ofrecería a aquellos alumnos que añadan a los malos resultados académicos una desmotivación creciente o, lo que vendría a ser lo mismo, la desmotivación creciente que va produciendo unos malos resultados académicos y que avanza en progresión geométrica toda vez que el alumno se descuelga, por así decirlo, de lo que puede hacer en los estudios y de lo que puede seguir en los estudios le provoca una desmotivación y, por lo tanto, ese alumno es lo que en algunos sitios se llama el autista de la clase. Lo que tenemos que intentar es que ese alumno se implique en la clase y que, si tiene que hacer algo, efectivamente, que lo pueda hacer y le interese, y que esa desmotivación que tiene para determinadas materias o para determinados aspectos la vaya perdiendo y, por lo tanto, ese alumno va a poder llegar al máximo de sus propias posibilidades.

Esto es lo que defendemos y seguiremos defendiendo, porque el anteproyecto de ley, tal como está actualmente, no recoge suficientemente este modelo de atención a la diversidad. Por otro lado, no podemos estar de acuerdo con quienes dicen que los itinerarios son segregadores. La experiencia de Navarra avala nuestra idea de que atender a los alumnos en función de sus necesidades refuerza el principio de igualdad de oportunidades y mejora la convivencia en las aulas. Nuestro modelo consigue un mayor nivel de éxito escolar; hay más alumnos, en torno al 16 por ciento, que alcanzan el título de graduado en secundaria y pueden, por tanto, continuar estudiando bachillerato o formación profesional. Esto es integración escolar y social, esto no es segregación.

Hay que tener en cuenta, además, que los alumnos de cuarto curso de la ESO, tienen un 80 por ciento del horario lectivo común. Por eso decía que a veces emplear la palabra itinerario puede inducir

a error porque parece que van por caminos total y radicalmente diferentes y, sin embargo, el 80 por ciento del horario lectivo es común a todos los alumnos. Por lo tanto, no se selecciona a los alumnos porque dediquen seis horas a la semana a las optativas que han elegido. A este respecto, no es fácil entender que en el documento Educar ciudadanos: una tarea de todos *el PSOE, después de criticar los itinerarios, proponga aumentar el número de optativas, con la consiguiente reducción del número de materias comunes, por lo tanto. Es decir, que por una parte se critica todo lo que puedan ser los itinerarios y, por otra parte, se propone, creo recordar, que en cuarto curso de la ESO haya cuatro optativas y, entonces, la pregunta es: oiga, ¿aumentamos el tiempo o reducimos troncales? Entonces hay una cierta contradicción entre estar en contra de lo que puedan ser unos itinerarios y propuesta de más optativas en el cuarto curso de la ESO.*

Un tema que yo creo que es importante tratar, porque además es novedoso, es la evaluación y la promoción, que es otro de los temas más controvertidos, la desaparición de la promoción automática en la ESO. A este respecto, nosotros consideramos que deben revisarse los procedimientos de promoción. No es aconsejable inducir al alumno a un talante del mínimo esfuerzo, a un talante del todo vale y de cualquier manera yo paso. La promoción automática ha demostrado, y creo que no hace falta ser pedagogo para darse cuenta, yo diría que basta con ser padre y hasta tío, importantes perversiones, pero tampoco vemos que la alternativa sea la mera mecánica del número de materias aprobadas o suspendidas. Es decir, no nos parece bien la promoción automática, pero, ojo, habrá que revisar cuando a un alumno le quedan una, dos o tres materias, que creemos que ahí es donde hay que insistir, y hemos defendido que la evaluación la debe realizar el equipo docente, como equipo, sobre la base de criterios pedagógicos, sobre la base de la valoración de la madurez del alumno y el nivel de logro de los objetivos educativos. Es decir, que un profesor suelto no le pueda poner a un alumno, por decir algo, un tres, por mantenernos en la numeración antigua, y que ya tiene una menos, una suspendida, a que sea un equipo el que pueda ver conjuntamente la valoración, la madurez de ese alumno en los objetivos que debe conseguir, puesto que no debemos perder de vista que aunque se trate de educación secundaria la ESO es una educación obligatoria.

Voy a pasar brevemente a los programas de iniciación profesional. En el anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación los programas de iniciación profesional, nombre que dimos en Navarra a los programas de garantía social, reciben un tratamiento más práctico, puesto que hasta ahora los PIP no llevaban a ningún título, reconocimiento o acreditación. Es verdad que en Navarra, a través del Departamento de Trabajo se había elaborado un decreto para que esos alumnos pudieran tener alguna acreditación, pero en el resto del territorio español estos alumnos no tenían ninguna acreditación, ningún reconocimiento. Según el anteproyecto de ley, los alumnos de estos programas recibirán una cualificación profesional que les facilitará la inserción laboral, puesto que incluirán módulos asociados al Catálogo nacional de cualificaciones que está contemplado en la Ley de la formación profesional.

Con estos PIP se busca el objetivo de prevenir posibles fracasos educativos en aquellos alumnos que con más de quince años de edad no deseen incorporarse a ninguno de los itinerarios ofrecidos en tercero y cuarto de la ESO.

El nuevo bachillerato se articula en tres modalidades: Artes, Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales. El departamento ha insistido, en las sesiones de trabajo sobre el documento de bases, en que las tres modalidades deberán contar con itinerarios conformados con materias de modalidad orientadas a preparar adecuadamente a los alumnos para cursar ciclos formativos de grado superior.

Por otra parte, el establecimiento de una prueba general de bachillerato, cuya superación será requisito para la obtención del correspondiente título, responde a la necesidad de homologar nuestro sistema educativo con los de los países de nuestro entorno y, al mismo tiempo, garantizar unos niveles básicos de igualdad en los requisitos exigibles a todos los alumnos, cualquiera que sea el centro en el que se ha estudiado y el lugar de residencia, para obtener una titulación con efectos académicos y profesionales válidos en todo el territorio español. La mayoría de los países tienen establecida esta prueba, incluso en algunos países, como en el Reino Unido, se lleva en furgones blindados, como se transporta el dinero, porque a la misma hora, el mismo día, en todo el país se pone la misma prueba, con lo cual, los centros que están habilitados para estas pruebas tienen que tener una caja fuerte para guardar los exámenes para que no haya ninguna filtración porque supondría a nivel nacional un auténtico descalabro si en cualquier centro se pudiera saber de qué tipo o cómo va a ser el examen, de manera que son pruebas tan homologables que en alguna ocasión, yo lo he vivido en el Reino Unido, concretamente, con algún profesor británico, superprogresista, supermoderno, con una metodología verdaderamente espectacular, pero que luego cuando vas a los resultados, es decir, en clase se lo pasan muy bien, mucho vídeo, mucha película, los alumnos muy contentos, pero luego, amigo, llega la hora de las pruebas y

allí suspende el 90 por ciento. Dicen, pues mire usted, yo no le quiero discutir una metodología moderna, una metodología activa, una metodología atractiva, pero los resultados mandan y esto es un auténtico fracaso, de manera que lo siento mucho pero tendrá usted que pensar en hacerlo atractivo, en hacerlo activo, pero en hacerlo a la vez efectivo, y si no, lo siento mucho, usted no me sirve de profesor, de manera que no es un tema nuevo.

Ahora bien, como ni en el documento de bases ni en el anteproyecto de ley se define el contenido de la prueba general de bachillerato, hemos insistido en que no debe ser un conjunto de exámenes memorísticos, sino una evaluación de la madurez de los alumnos, acomodada a la diversidad de modalidades e itinerarios del bachillerato. Igual que en la ESO exigimos, y nos parece lo más oportuno, aunque se quite, que se debe quitar, el sistema de promoción automática, que el equipo de profesores haga la evaluación global del alumno, que esta prueba de madurez, con la que estamos de acuerdo, no sea una prueba de madurez memorística porque, desde luego, con este diseño de prueba no estamos en absoluto de acuerdo, sino que verdaderamente se pruebe la madurez del alumno y se tengan en cuenta los itinerarios o las modalidades que ese alumno ha seguido en el bachillerato.

La formación profesional. El proyecto de ley, que no modifica la vigente ordenación de la formación profesional específica, introduce nuevos procedimientos de acceso a los ciclos formativos de grado medio y a los ciclos formativos de grado superior, con el fin de ampliar las posibilidades de los alumnos para completar su formación a través de la vía que, en cada momento, responda mejor a sus intereses y expectativas.

En relación con la formación profesional la preocupación del Departamento de Educación y Cultura es la de evitar que aparezca, ni siquiera en apariencia, como una vía formativa secundaria o de segunda categoría. El gran reto que tenemos es el de presentar la formación profesional como una auténtica especialización y como un auténtico valor no sólo educativo, sino dentro del contexto económico-social de nuestra sociedad y que, por lo tanto, estamos luchando para evitar esa imagen que había de la formación profesional antigua, para que, efectivamente, no parezca que esta formación profesional sigue siendo una vía de formación secundaria. Creo recordar, y además me parece que lo dije el otro día en la reunión de Consejeros, que quizá uno de los fallos que tiene, como todos, que nadie somos perfectos, el documento alternativo del PSOE era que ponía, y quizá era uno de los fallos que subyacía en la Logse, como objetivos de la calidad que el 80 por ciento de los alumnos fueran al bachillerato y que el 50 por ciento de los alumnos fueran a la universidad. Creo que esto, que en el año 90, a lo mejor en el contexto de la Logse podía estar más o menos justificado, es volver a una idea totalmente contraria a la que podrían seguir todos los países desarrollados de nuestro entorno europeo.

Otro tema que también aborda es la enseñanza de idiomas. El proyecto de ley regula las enseñanzas especializadas de idiomas, que se organizan en tres niveles, con el fin de dotarlas de una mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades de los alumnos. Asimismo, se establecen posibilidades de obtención de las correspondientes certificaciones oficiales a los alumnos que estén cursando enseñanzas de bachillerato o de formación profesional.

A nuestro entender, las medidas adoptadas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas desde edades tempranas justifica que no haya que esperar hasta los catorce años, como dispone la Logse, ni mucho menos a los dieciséis, como prevé el anteproyecto del Ministerio, para acceder al grado elemental a través del programa de colaboración de los centros de secundaria con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia. Por ello, defendemos que el acceso al nivel básico de escuelas oficiales de idiomas pueda hacerse a los doce años. El objetivo de nuestro proyecto de compaginar los estudios de régimen general con los de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra es que al finalizar los estudios de bachillerato o los estudios de formación profesional un alto porcentaje de los alumnos cuenten además con una titulación en idiomas.

Probablemente, uno de los aspectos que el documento de bases y el propio anteproyecto de ley más polémica ha suscitado en su fase de debate sea el de la organización y dirección de los centros docentes. Creo además que quizá éste es el punto en el que más distancia hay en el debate entre lo que propone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y lo que proponen otros grupos políticos de la oposición. Los responsables del Ministerio de Educación entienden que es un factor esencial para elevar la calidad de la enseñanza dotar a los centros no sólo de los medios materiales y de los medios personales o recursos humanos necesarios, sino también de una amplia capacidad de iniciativa para promover actuaciones innovadoras en los aspectos pedagógicos y organizativos, así como de una adecuada autonomía en la gestión de sus propios recursos.

En este sentido, el proyecto ministerial prevé, por ejemplo, que los centros, con autorización de la Administración educativa competente, puedan especializarse en un determinado ámbito de la enseñanza: artística, lingüística, etcétera, adquiriendo así una personalidad propia y diferenciada en el ámbito curricular. Yo, por ejemplo, hablaría aquí en Pamplona del centro Vázquez de Mella con

una especial incidencia, una especialización en música.

Por otra parte, la figura del director de los centros públicos es entendida como pieza clave en la organización y funcionamiento de los centros, y es objeto de un tratamiento específico, especialmente en cuanto se refiere al procedimiento para su selección y nombramiento. Este procedimiento está presidido por el principio de participación de la comunidad escolar, y de modo especial por el claustro de profesores, y al mismo tiempo por el propósito de asegurar la necesaria cualificación para el desempeño de las cada vez más complejas tareas que comporta el ejercicio de la función directiva.

El modelo de dirección del anteproyecto de ley responde a la tendencia mantenida y constante en los últimos años de falta de candidatos para los cargos directivos, sin posibilidad de elección por parte de los consejos escolares, lo que obliga a las administraciones a nombrarlos directamente. Hay que tener en cuenta, y digo cifras de Navarra, que en el año 2000, el 66 por ciento de los equipos directivos de los centros públicos de Navarra fueron seleccionados por la Administración; en el año 2001 fue el 72 por ciento de los centros públicos cuyos directores fueron seleccionados y nombrados directamente por la Administración. Esta tendencia constatada en Navarra se corresponde con la que se da en toda España, donde los porcentajes son incluso mayores. Aquí sí que es verdad que hay un problema, es decir, quizá todos estamos de acuerdo en que el modelo no sirve, en que realmente con estos porcentajes la figura de la dirección no se quiere asumir, no se quiere asumir tampoco en muchos casos como responsable de la Administración en el centro, sino como una especie de representante del centro en el propio centro, y ahí yo creo que estamos de acuerdo prácticamente todos, volvemos un poco al tema de la prueba de madurez, es decir, de acuerdo en que hay que cambiar, cómo se cambia o qué se hace para cambiar lo tenemos todos más complicado, y ahí realmente, con toda sinceridad, es difícil dar con una panacea en este momento que arregle lo que ahora no motiva y que, por otra parte, funcione.

El modelo de dirección propuesto en el anteproyecto de ley puede ser para algunos insuficiente, porque no crea el cuerpo de directores, es decir, hay sectores que dicen que la única manera de arreglar esto es creando, como lo hubo en tiempos, un cuerpo de directores y se acabó, y no es eso de que yo soy director hoy pero mañana paso otra vez a infantería, a ver cómo dirijo hoy si mañana a quien yo dirijo va a ser mi director. El cuerpo de directores de alguna manera solucionaba esa jerarquía que uno la gana y que uno la pierde o, como suelo decir yo en broma cuando ocupo algunos cargos y los dejos de ocupar, que llevo una brillante carrera descendente, pues realmente eso es lo que puede ocurrir, que yo soy director hoy, pero mañana al que he estado mandando, obligándole y teniéndole firme resulta que es él el que me pone a mí y realmente hay gente que pensaba que el cuerpo de directores era la solución. Pero, como digo, no crea el cuerpo de directores, por lo tanto, esta medida es insuficiente para algunos, pero al menos intenta dar una respuesta a un problema real y, no siendo profetas, si funciona o no, habrá que verlo en el tiempo. El modelo participativo de los consejos escolares como órgano supremo de gobierno de los centros tiene sus ventajas, pero también sus inconvenientes, como ha confirmado la experiencia. Podríamos ir a un modelo de dirección como el británico, pues no sabemos si aquí este modelo del súper súper director con plenos poderes puede ser el que más se acomode o no o realmente se está intentando en un modelo que puede dar resultados y que, desde luego, suponemos que puede ser mejor que el que hay actualmente. El mismo PSOE, en su documento alternativo, propone dar más competencias a los directores. Se trata, por tanto, de buscar soluciones sin apriorismos dogmáticos. Por otro lado, la propuesta del Ministerio se acerca más al modelo de los países del norte de Europa.

En el debate del documento de bases hemos señalado la necesidad de revisar no sólo la figura del director y de los miembros del equipo directivo, sino también, algo que nos parece muy importante, la figura del jefe de departamento, la figura del tutor como elementos claves para asegurar un buen funcionamiento de los centros educativos. Hemos insistido en particular en la necesidad de replantear las funciones y el nombramiento de los jefes de departamento, que consideramos más urgente y necesario que la recuperación del cuerpo de catedráticos. La recuperación del cuerpo de catedráticos en una redefinición de cuáles son las competencias, las obligaciones de un jefe de departamento, pensamos que añade muy poco a lo que puede ser una mejora de la calidad de la enseñanza.

Otro tema es el de la inspección. Finalmente, he de referirme a otro punto en que el anteproyecto de ley recoge la propuesta de Navarra: el modelo de inspección educativa que tenemos en Navarra y que en un principio no lo contemplaba así el Ministerio y que, como saben algunas de sus señorías, está más cerca, evidentemente, del modelo que se diseñó por el Partido Socialista en el poder y el modelo de Logse que de otros modelos que había anteriormente. El Ministerio de Educación ha cambiado su posición del documento de bases recogiendo la petición de Navarra y también hay que decirlo no sólo de Navarra sino también de otras comunidades autónomas. Los inspectores reunirán tres perfiles complementarios, en cuanto generalis-

tas, de carácter internivelar y especialistas en una determinada área curricular. En una comunidad tan pequeña como la nuestra, sin servicios centrales de inspección, cada uno de los inspectores se encuadrará al mismo tiempo en un área de trabajo, es decir, que además de tener su especialidad en cuanto a distintas materias o generalistas en inspección están encuadrados en áreas como evaluación, como ordenación, escolarización, etcétera.

Conclusiones. El anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación afronta, por consiguiente, los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación. Se trata de actualizar la normativa vigente para dar respuesta a las demandas de nuestra sociedad, y aportar soluciones a los problemas detectados. Ya nadie niega la necesidad de esta renovación, aunque mantenemos una actitud crítica y a la vez constructiva respecto a algunas propuestas del Ministerio de Educación.

En síntesis, subrayaría tres cuestiones en las que vamos a seguir insistiendo ante el Ministerio. En primer lugar, lo relativo a la evaluación y promoción de los alumnos en la ESO. Es preciso, como decía antes, conjugar la cultura de la responsabilidad y el esfuerzo con un concepto de la evaluación que atienda al desarrollo de capacidades y a la madurez del alumno, pudiéramos decir en su globalidad. En segundo lugar, queremos mantener nuestro modelo de atención a la diversidad, incluyendo los programas de diversificación curricular.

Las medidas de atención a la diversidad desarrolladas en Navarra han demostrado en la práctica su eficacia de cara al logro de mayores niveles de éxito escolar y, por eso mismo, de integración escolar y social de los alumnos. En tercer lugar, la formación profesional debe seguir prestigiándose como una vía formativa de primer orden que tiene, además, un valor estratégico para los poderes públicos en cuanto instrumento clave para el desarrollo económico y social.

El anteproyecto de ley se encuentra, como ya hemos dicho, en estos momentos en el Consejo Escolar del Estado. El texto aún puede sufrir modificaciones hasta alcanzar la redacción definitiva. De hecho, la Ministra ha solicitado a todos los Consejeros de Educación de las comunidades autónomas que aportemos cuantas observaciones al articulado consideremos oportunas. Una valoración de las consecuencias que la futura ley vaya a tener sobre el sistema educativo navarro sólo será posible hacerla, por tanto, cuando esté definitivamente aprobada por las Cortes españolas. Y aun entonces, como es evidente y ocurre en todas las leyes, será preciso esperar a que el Ministerio la desarrolle mediante los reglamentos correspondientes. Creo que esto es todo lo que yo hoy les podía decir en esta sesión informativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Un último inciso: rechina en mis oídos eso de Cortes españolas, señor Laguna, modifique a Cortes Generales, que es el nombre que en democracia tienen las mismas. Supongo que es un error nimio, pero como se ha dicho tan al final no me había recuperado de la cuestión.*

El otro día estuve en el Diario de Navarra *chateando y hablando de temas de educación y dije que no tenía ningún interés por ser Consejero de Educación. Hoy sí lo tendría, por lo menos para gozar del tiempo o disponer del tiempo del que ha dispuesto el señor Consejero para hablar de esta cuestión, porque creo que ha planteado tantas cuestiones que ni la benevolencia de la señora Presidenta, que la doy por supuesta, me va a permitir abordarlas en mi intervención, por lo tanto, me referiré sólo a algunas de las cuestiones.*

No comentaré lo sucedido por la no presencia del Departamento de Educación en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, simplemente deseo que no vuelva a pasarle. En todo caso, prefiero que se deba a un error y a un problema de coordinación que a que no se haya querido ir porque algunos defienden la teoría de que algunas comunidades no deben estar presentes donde están todas las demás porque tienen una peculiaridad que no les permite ir a estos sitios. No me gustaría que ésa fuera la actitud del Departamento de Educación. Aclarada la cuestión podemos pasar al comentario de lo que ha dicho el señor Consejero.

Le agradezco sobremanera toda la propaganda que está haciendo al documento de mi partido. Realmente, es un documento bueno, es un documento trabajado, cosa que yo creo que será aceptada por quienes lo conocen, demuestra que mi partido no pretende oponerse a la ley de calidad o a la ley que se haga en educación, una ley tan importante y que se aprobará y tendrá una vigencia de tantos años porque sí, sino con un documento alternativo, dando una alternativa, creo que eso es importante, y el uso a veces sesgado que ha hecho el Consejero del documento por lo menos demuestra que realmente es un documento serio y trabajado. Si quiere, tengo incluso en disquete las diapositivas en Power Point por si en algún momento quiere alguna tarde en alguna escuela hacer una presentación. Yo encantado de darle todo tipo de facilidades para que siga haciendo propaganda del documento del Partido Socialista Obrero Español que, por supuesto, pongo a disposición de todos los presentes. No me atrevo a pedir una comparecencia para explicarlo yo porque creo que el Reglamento no lo permite.

Entrando un poco en harina, respecto a la postura general del Gobierno de Navarra respecto a la cuestión, la verdad es que ha habido dos momentos, uno, cuando estaba hablando el señor Consejero de la organización y dirección de los centros, del modelo de dirección, de la inspección, de los consejos escolares, y ha empezado una frase diciendo: hemos logrado además que se acepte Navarra… He pensado yo: seguro que va a decir esa joya que hay en el anteproyecto de ley, en el artículo 67, cuando dice que el Consejo Escolar podrá denominarse en las distintas comunidades de manera diferente, y he pensado: ya hemos logrado que se pueda seguir llamando Junta Superior de Educación, pero ya he visto que la aportación de Navarra iba más dada al modelo de inspección educativa, que me parece una cuestión cualitativa y no alguna de esas anécdotas que adornan el anteproyecto de ley de calidad, que realmente hay mucha parte del anteproyecto que a uno le extraña que se regule en una ley orgánica, si los consejos escolares se pueden llamar o no de otra manera, pero es una anécdota.

Me va a ser muy difícil, ya he dicho, y sobre todo si me extiendo en anécdotas de este tipo, entrar en el fondo de la cuestión. Por finalizar con el tema de las anécdotas diré que no he podido menos, cuando estábamos hablando de inspectores en el modelo de Navarra, que recordar a Rafael Guimerá, recientemente fallecido y que muchos de los que estamos aquí conocíamos y que dedicó su vida a esta cuestión, como todos sabemos. Creo que en la Comisión de Educación se le puede hacer un sencillo recuerdo-homenaje de este tipo.

Se ha hablado de educación preescolar, creo que ha quedado clara la cuestión. Se ha hablado de educación infantil, de la incorporación de la lengua extranjera. Se habla de educación primaria, Santiago, por favor, yo creo que que se suprima la literatura del currículum de enseñanza primaria debía haber afectado de una manera mayor al… Entonces es que tengo yo mal mis datos, porque a mi entender las novedades que hay en cuestiones curriculares en la educación primaria se reducen a suprimir la educación artística y la literatura, tanto la castellana como las de las lenguas de las comunidades autónomas, y a desdoblar el área de conocimiento del medio natural, social, pero, vamos, se desdobla aunque luego lo da el mismo profesor porque sólo tienen un tutor, pero, bueno, da la mismo.

Ésa es la lectura que hemos hecho del anteproyecto de ley y me parece que al hablar de educación primaria y decir que los currículos están más ajustados a secundaria y que es un proceso, me ha sorprendido que hiciera una referencia a esta cuestión aunque si es incierta pues mejor lo tenemos.

En todo lo relativo a ESO y medidas de atención a la diversidad, en todo lo relativo a los itinerarios, yo creo que aprovechar lo que el documento dice en la página 19 tanto: establecer programas de diversificación curricular a partir de tercer curso de la ESO e incrementar el número de materias optativas en cuarto, yo espero, creo que no ha acabado diciendo el señor Consejero que el PSOE apoya los itinerarios que se establecen porque ya sabe que no es cierto y que se considera que conducen a la separación de los alumnos diríamos menos talentosos en momentos no adecuados de su escolarización.

Se ha citado programas de iniciación profesional, se ha hablado del nuevo bachillerato, de la prueba general. Al hablar de los itinerarios no se ha dicho nada de los centros con especialización en itinerarios que ya sabe que es una de las cuestiones candentes, pero supongo que no se ha abordado porque no se ha querido, porque el tema realmente puede ser importante para la composición del sistema educativo en el futuro.

No se ha dicho nada tampoco de la supresión del bachillerato tecnológico, que es una de las preocupaciones manifiestas que ha provocado el texto de este anteproyecto. Tampoco se ha hablado nada, y me ha extrañado, de la incorporación de alumnos extranjeros, que es una de las cuestiones, tal vez porque eso no plantee demasiadas novedades en Navarra, pero yo creo que es una cuestión importante tal como lo plantea la Loce.

Digo que a la prueba general de bachillerato sí que se ha hecho referencia, pero no se ha dicho nada de cómo quedan los alumnos que no van a aprobar, ni siquiera la relación que puede haber con la prueba para la entrada a la universidad, que realmente es uno de los temas polémicos.

Sobre formación profesional, me parece muy loable la intención del departamento de que la formación profesional tenga el mismo aprecio y que nadie la vea como una segunda división dentro del mundo de la enseñanza, pero me temo que es más una intención, que espero que entre todos podamos superar, que una consecuencia de lo que dice la Loce.

Sobre enseñanza de idiomas, organización y dirección de centros y modelo de inspección educativa, de acuerdo con todo lo que se ha planteado.

Ni en esta intervención ni en esta sesión voy a profundizar más en estas cuestiones, simplemente quiero resaltar eso, lo que no se ha dicho. No se ha hablado de los currículos en primaria con más detalle, si no es verdad que se suprime la literatura pues no es eso lo que leo yo en el documento. El tema de los centros con especialización e itinerarios, el tema de bachillerato tecnológico y las otras cuestiones que he planteado serían un poco los fle-

cos que le quedan a mi grupo de la exposición que hemos escuchado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Establecemos a continuación un turno de portavoces que deseen hacer uso de la palabra. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. Agradezco y doy la bienvenida al Consejero, al Director General y a su Jefe de Gabinete y quiero decirles que aunque haya sido como siempre una intervención extensa, realmente nunca se cansa uno de hablar de educación, y lo hemos recordado aquí en muchas ocasiones, nunca será suficiente lo que hablemos de educación, y no solamente la información que se ha transmitido sino las consideraciones, las distintas reflexiones que a uno se le van provocando al oír estas cuestiones. El asunto fundamental es que hoy es criterio general de todos los ámbitos implicados en materia educativa la necesidad de esa reforma y que esa reforma se plantea en torno a un objetivo fundamental, la calidad. Ése es un reto para nosotros hoy, como lo ha sido para países europeos, incluso esos países también constituyen un reto para nosotros porque necesariamente debemos converger y concurrir en esos niveles educativos.*

Al margen de otras consideraciones que habrá que estudiar más a fondo, estamos hablando de un anteproyecto y tendrá su tramitación, nos da la impresión de que, en efecto, este proyecto de ley de calidad de la educación tiene buenas mimbres. Habrá que conseguir, como se ha dicho, el mayor nivel de consenso, también es muy importante el reconocimiento de la responsabilidad que las comunidades autónomas tienen ya asumidas en esta materia y, en este sentido, las puntualizaciones que ha dicho el Consejero que va a plantear durante este proceso de debate nos parece que están bien orientadas, que son acertadas tanto en el tema de la evaluación como en el tratamiento de la diversidad, y en el tratamiento de la formación profesional no es el momento para el debate, eso es cierto, por lo menos en eso coincidimos con el señor Cristóbal.

Para terminar, solamente diría que la actitud que va a mover a nuestro grupo, y espero que al resto de los grupos, es similar a la expresada ayer por una persona que entiende de esta materia y que escribía en el Diario de Navarra*, bajo el título* El reto de la nueva formación profesional para Navarra*: ojalá que las formaciones políticas no se distraigan, ponía entre comillas, en otros asuntos educativos que siendo importantes no tienen la trascendencia para el futuro, etcétera, que podríamos decir para el futuro de Navarra, para el futuro de la educación, en definitiva, para que no comprometan los objetivos que todos perseguimos en esta ley de calidad de la educación. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Arroyo.*

SR. ARROYO LEATXE (1): *Mila esker Lehendakari andrea. Euskaraz mintzatuko naiz. Laguna jaunak hainbat kontu aipatu ditu. Lehenik eta behin aipatu du Osoko Bilkuran ere guk egindako jabeldura baten ondorioz planteatu zen kontu bat: nolabait badirudiela guztiok gaudela ados aldaketa bat behar dela irakaskuntzan, azken finean azkeneko urteetan gauza asko aldatu direlako. Agian egia da guztiok aldaketa baten beharra defendatzen dugula, baina nire ustez hori ez da premisa bat justifikatzeko Kalitatearen Legea. Adibide bat jartzegatik: guztiok gaude ados Gaztelu Plazan egin duzuen zulo handi eta anker hori han egonda, zerbait egin beharra dagoela; kontua da zuek planteatzen duzuela aparkaleku bat egitea eta guk planteatzen dugula, zuloa behin han egonda, ondarea zaindu eta museoa edo horrelako zerbait egiten saiatzea.*

Aldaketaren beharra, zerbait egin beharra dagoela, bai; kontua da aurkako norabidean goazela. Orduan, hori ez zait iruditzen premisa egokia edo baliozkoa kalitate legearen beharra justifikatzeko.

Gainera, zuek planteatzen duzuen aldaketa ez da aurrerantz begira egindako aldaketa, ez da aldaketa bat hezkuntzaren baloreetan sakontzeko, baizik eta duela hogei edo hogeita hamar urte planteatzen ziren planteamendu batzuk berreskuratzeko: diziplinarena, azterketena, memorizazioarena eta abar.

Aldaketaren beharra aipatzea eta horrekin esatea badirudiela guztiok gaudela ados aldaketaren beharra dagoelako, nire ustez abiapuntu okerra da.

Bigarrenik, iruditzen zaigu ez dela egokia Laguna jaunak lege honekin planteatzen ari den metodologiaren inguruan egin duen defentsa. Badirudi une hauetan badagoela eztabaida prozesu bat estatu mailan eta badirudi guztiok, hemen ere, nafarrok, badugula zer esanik horren inguruan. Badirudi parte hartzen ari garela irakaskuntzaren inguruko eztabaida horretan, Nafarroarentzat horren inportantea den arlo batetan parte hartzen ari garela. Eta hori –berriro diot– ez da horrela, ez nik ez hemen dagoen inork, ez Parlamentuko Hezkuntza Batzorde honetan dagoen inork ez duelako zer esanik izan orain arte eta ez duelako zer esanik izango lege honekin. Edo zer esana bai: hitz egin dezakegu orain, gainera prentsa Laguna jaunaren interbentzioa entzun ostean joan dela aprobetxatuz, suposatzen dut bihar agertuko den interbentzioa entzun

(1) Traducción en pág. 22.

ostean, eta bai orain nik hitz egin dezaket nahi dudan guztia, baina errealitate bat dago eta hori oso argia da: azken finean, hau Madrilen aprobatuko dela, Madrilen egosten ari dela eta hemen, Nafarroan, aplikatuko dela. Gu –berriro diot, ea Laguna jaunak eta bere aholkulariek Madrilen nola hitz egingo duten edo zer parte hartze mota izango duten, badirudi arazo bat izan zutela azkeneko bilera batean– ez dakit zer nolako parte hartze mota izango duten, baina nik argi daukadana da hemen, Nafarroako Parlamentuko Hezkuntza Batzordeak ez duela aukerarik eragiteko horretan, horren inportantea den gauza batetan eta teorian Nafarroak erabateko eskumenak dituenean. Beraz, ez ezazu margotu izango balitz bezala metodologia ireki, partehartzaile eta dena delakoa.

Hirugarrenik, Laguna jaunak planteatu digu legearen printzipio eta edukien defentsa. Hainbat salbuespen eta hainbat detaile kenduta, legearen printzipioekin eta edukiekin bere adostasuna azaldu du. Printzipio horiei buruz esan du kalitatea bultzatu behar dela, ebaluazioa, kurrikulumak egokitu behar direla, ahaleginaren kultura, dibertsifikazioa, emigrazioari erantzun, teknologia berriak. Guzti horiek dira premisa eta klitxe batzuk Europan eta gure gizartean ere modan daudenak, baina kontu honekin iruditzen zait gertatzen dela Anai Handia azaltzen zen liburuan gertatzen zen bezalako zerbait. Badakizue Anai Handia telebistako programa bat izateaz gain, Georges Orwell-en eleberri bateko protagonistetako bat zela. Hain zuzen ere eleberri horretan, "1984" eleberrian planteatzen zuten bazegoela han gizarte bat non bazegoen diskurtso bat zeinetan hitzek ez zeukaten esanahi bat, erabiltzen zen diskurtso eufemistiko bat, erabiltzen zen bakea, askatasuna, leloa zen "gerra da bakea; esklabutza da askatasuna", eta abar. Niri iruditzen zait hemen berdina gertatzen dela. Erabiltzen dira hitz batzuk, baina benetan esan nahi dena beste gauza bat da.

Esaterako, ebaluazioa esaten duzuenean esaten ari zaretena da, hain zuzen ere, ez duzue planteatzen eztabaida taldeak edo ebaluazio kualitatibo bat beste modu batzuetaz. Planteatzen ari zaretena funtsean da, nahiz eta gero hori apaindu, azterketetan memorizatu behar dela, azterketetan planteatu eta nota batekin, zuk zeuk esan duzu, hiru, lau, zazpi edo hamar, horrelako nota batekin kalifikatu behar dela.

Planteatzen duzuenean kurrikuluma egokitu behar dela, planteatzen ari zarete memorizatu beharreko eduki batzuk planteatu behar direla, humanitateen dekretuak planteatzen duen bezala, eta gainera bereziki zaindu behar dela Espainiako historia komun eta unibertsal hori.

Planteatzen ari zarete Skinner eta horrelako konduktisten teoriak: saria eta zigorra planteatzearena. Esaten den guztia egiten duten ikasleak eta gainera nota onekin, ba saria, hori oso ondo eta zu aurrera eta urruti helduko zara; eta ordea, arazoak dituztenak arrazoi ezberdinengatik, horiei zigorra: hau da, errepikatzea, programa de iniciación profesional delako batera joatea eta abar.

Nire ustez egiten den printzipioen defentsa horretan, gero apainduko da horrelako hitzekin eta horrelako ezaugarriekin, baina funtsean eredu atzerakoi bat planteatzen ari zarete.

Amaitzeko, nik uste dut konturatu behar garela gai honek daukan larritasunaz. Azken finean, azkeneko garai honetan espainiar gobernua hezkuntza sistema osoaren berrantolaketa bat planteatzen ari da, bai unibertsitate mailan, bai lanbide heziketen legearekin, humanitateen dekretuarekin eta kalitatearen legearekin, planteatzen ari dira eredu ezberdin eta berri bat.

Guretzako berrantolaketa hori oso kezkagarria da, batez ere hiru arrazoi direla medio. Lehenik eta behin, esan bezala, berrantolaketa hori Espainiatik abiatu eta Espainiaren beharren arabera planteatzen delako. Hau da, hitz egiten denean, adibidez, "fracaso escolarraz" ez da berdina hemen daukaguna eta estatu mailan daukatena; edo hitz egiten denean hemen daukagun kultura, hizkuntza eta beharrak, ez da berdina hori estatu mailan eta hemen. Azken finean, eztabaida guzti horiek Madrilen planteatzen eta erabakitzen ari dira, eta gero hemen inposatuko zaizkigu. Esango duzue hori egungo marko juridikoaren ondorioa dela, baina –berriro diot– hori horrela bada, ez ezazue ospatu horren alai Foru Hobekuntzaren hogeigarren urteurrena.

Bigarrenik, iruditzen zaigu hezkuntza berrantolaketa honek homogenizazioa eta fiskalizazio zentrala areagotzea bilatzen duela, eta horretarako planteatzen dituela neurri batzuk. Humanitateen dekretua oso argia da: eduki komunak planteatzen dira, espainiar historia komun mistiko horri garrantzia ematen zaio, gainera, errebalidaren bitartez ziurtatzen da eduki horiek emango direla. Badago harribitxi bat Kalitatearen Legean, patriotismo konstituzional horren harribitxi bat: "todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española, con el fin de formarse en los valores y principios democráticos reconocidos en la Carta Magna…" Hori bai "en los tratados internacionales de derechos humanos", oso unibertsalak baikara. Planteatzen da ere fiskalizazio eta bateratze markoak indartzea eta horiei garrantzi berezia ematea. Horrelako hainbat neurri planteatzen dira.

Hirugarrenik, amaitzeko, iruditzen zaigu, gainera, hezkuntza berrantolaketa hau hezkuntzaren ikuspegi atzerakoi batean oinarritzen dela, ikuspegi akademizista batean, hau da, ikasi beharreko edukien zerrenda zehazten da humanitateen dekre-

tuan. Ez da esaten baloreak, jarrerak eta trebetasunak landu behar direnik, baizki eta edukiak eta kito. Gaitasun musikal eta plastikoei garrantzia kentzen zaie. Azterketa sistema indartzeko apustua egiten da, eta errebalida da zentzu horretan Azterketa maiuskulaz.

Gainera, hezkuntzaren ikuspegi administratibista eta ez partehartzaile bat planteatzen da. Hala esaten da Kalitatearen Legean: gauza bat da partehartzea eta beste bat zuzentzea; beraz, utz ditzagun tontakeri horiek, hemen zuzendariaren figura, administrazioa eta inspekzioa indartu behar dira, eta partehartzearena bigarren mailako gauza bat da. Administrazioaren esku sartze handiagoa planteatzen da.

Iruditzen zaigu ere bazterketaren aldeko apustua egiten dela. Kakotxen artean, ikasteko balio ez duten horiek baztertzeko apustua egiten da.

Etorkinekin gertatzen dena nahiko larria iruditzen zaigu. Legean bakarrik bi gauza aipatzen dira: bata, gaztelera irakatsi behar zaie; eta bestea, "arazorik" baldin badute –kakotxen artean– lanbide heziketaren programetara bidaliko ditugu. Hori da etorkinekin planteatzen den politika.

Azkenik, enpresarien gero eta partehartze handiagoa defendatzen da, eta planteatzen ari da lanbide heziketak, baita ere lanbide heziketa publikoa, egon behar dela enpresarien eta enpresen behar pribatuen mesedetan. Guri iruditzen zaigu lanbide heziketa gizartearen garapen sozioekonomiko orekatura bideratuta egon behar dela eta horretarako behar dela planifikazio publiko bat, baina une hauetan, gero eta gehiago, enpresarien esku sartzea planteatzen ari da.

Amaitzeko, gure ustez Laguna jauna eta Nafarroako Gobernua PPren erreforma guzti hauetara lerratzen ari dira, berarekin bat egiten dute. Planteatzen ari zarete detaile batzuk. Esaten duzue: guk planteatu dugu hau eta bestea; baina hori zertzelada edo detaile txikiak besterik ez dira. Azkenean, funtsean ados zaudete. Gainera, une hauetan Nafarroako Parlamentuan ez dugu zer esanik honen inguruan. Azkenean, Nafarroari inposatuko zaio hezkuntza bearrantolaketa hau, gure ustez eragin kaltegarria izango duena, eta horregatik planteatu dugu gure jarrera hau. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Arroyo. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Saludo al Consejero, al Director General y a quien les acompaña. Ya es conocido que Izquierda Unida tanto a nivel federal como en Navarra tiene una opinión conformada de lo que conocemos respecto a los documentos sobre la ley de calidad. Nosotros, en principio y por empezar por la base, más si estamos hablando de la educación, que es la base de cualquier país, y especialmente se ha visto que cuando países del tercer mundo quieren avanzar avanzan precisamente sobre esa base, consideramos que esta reforma en principio adolece de esa base de una evaluación del sistema educativo en su conjunto.*

¿Se han evaluado los resultados de la Logse?, ¿se ha evaluado el sistema educativo en sus componentes, no solamente al alumnado?, ¿se han evaluado esos resultados del alumnado, del profesorado, de los centros como tal, de la organización educativa como tal?, porque la anterior reforma de la Logse sí tuvo un largo preámbulo de análisis, de evaluación, de consenso respecto a una reforma, pero ésta llega de repente, parece que hemos descubierto que hay que imprimir calidad. Calidad al sistema, evidentemente; calidad a la enseñanza, sí, a la enseñanza que cada alumno y alumna recibe, y ésa es una cuestión que, desde luego, nosotros nos preguntamos. Claro, esto no viene de ahora porque esta ley también viene a poner, digamos, en papel parte de las reformas y parte de cuestiones que ya se están abordando de hecho: los itinerarios, la separación de alumnado; eso ya se está haciendo, se está haciendo incluso en primaria, si no, vayamos a Tudela, al Elvira España, donde ya se está haciendo, y de aquellos polvos de 1997 en Navarra, en la cual ya pudimos hacer determinadas reformas, en estos momentos esas reformas se han agrandado, han tomado otro cariz y, evidentemente, cuando se habla aquí de itinerarios como la fórmula de igualar las oportunidades, pues miren, para nosotros aquí se está confundiendo una cosa clarísima: calidad con clasificación.

Para nosotros, esta ley, lo repito y no tengo ningún problema en decirlo, es la ley del embudo. Creo que hay un error de fondo respecto a la educación, que es básica, que es para todos, que la Constitución reconoce el derecho a recibir y a elegir. Aquí estamos incidiendo ese derecho hasta tal punto que el propio Consejo Escolar del Estado habla de inconstitucionalidad respecto a los itinerarios y respecto a cómo se van a elegir los directores de centro, porque aquí hemos hablado de estos itinerarios como la maravilla cuando la Logse ya preveía la atención a la diversidad, ya preveía la diversificación curricular individualizada, ya tenía unas previsiones, otra cosa es que en esta ley, como en la anterior, la cuestión financiera es algo que no se aborda y, evidentemente, todos sabemos en qué terminan reformas sin una peseta o sin un euro, porque ya no son los itinerarios a partir de los catorce años, son también esos grupos de refuerzo que se crean, esos preitinerarios que se crean a los doce años.

¿A qué nos va a conducir?, ¿con base en qué algunos vamos a decidir o vamos a jugar a ser dioses y decidir quién va a un itinerario y quién va a otro? Vamos a estar reproduciendo de alguna

manera diferencias que ya están en estos momentos, no vamos a estar reforzando esa enseñanza individualizada que permitirá superar determinados obstáculos familiares, sociales y personales. ¿A qué nos va a conducir esta ley?, porque para nosotros la principal preocupación es que esa carrera de obstáculos que creamos, esa competitividad que trasladamos al sistema educativo, ese abaratamiento de costes porque esa organización obedece, evidentemente, a un abaratamiento de un sistema que se pretende abaratar y además solucionar, porque cuando nosotros estamos haciendo esta selección y estamos desviando alumnos a determinados itinerarios, usted dice que todos van a ser conducentes a obtener un mismo título, el título de graduado. Vamos a ver, ¿el título de graduado les habilitaría para cursar estudios superiores?, ¿a todos los que pasen por los diferentes itinerarios les va a habilitar para cursar esos estudios superiores o va a haber diferentes titulaciones, o va a haber, por ejemplo, un certificado de escolaridad que diga cuántos cursos ha cursado o va a haber una certificación de validez para el ámbito laboral? ¿Va a haber una única certificación o va a haber varias según se curse un itinerario o se curse otro?, porque si volvemos, y para mí esto es un retroceso incluso más allá de la ley del 70, a rescatar aquella prueba que había en primaria, que algunos mayores aquí incluso han cursado, porque yo he estudiado fuera y no he podido, no me acuerdo de esa reválida porque a mí no me tocó en quinto, evidentemente, recuperamos después esa prueba en el bachillerato, decimos: es que esto sirve para evaluar y no va a tener ningún efecto académico. ¿Por qué sólo evaluamos al alumnado?, ¿por qué no evaluamos también al resto del sistema educativo?, ¿por qué no evaluamos al profesorado que tenemos?, ¿por qué no sometemos el conjunto en sí a esa evaluación? Sólo evaluamos al alumnado y decimos que no va a tener ningún efecto. Sí que va a tener un efecto y lo vamos a ver, vamos a ver estos pocos alumnos que van a poder alcanzar determinados resultados y quiénes van a poder alcanzar esos resultados. ¿Van a ser todas las personas que ahora mismo están en una inferioridad de condiciones quizás personales, ambientales, por una serie de circunstancias?

Aquí se ha hablado del alumnado inmigrante, que es una de las cosas que se está poniendo en tela de juicio. ¿Dónde va a ir este alumnado inmigrante?, ¿dónde va a ir el alumnado de minorías étnicas?, ¿dónde va a ir ese alumnado que necesita un refuerzo en esa enseñanza individualizada? Para nosotros, y no lo escondo, supone una gran preocupación la trascendencia social futura que va a tener esta llamada ley de calidad cuando de ese itinerario común que la Logse propiciaba pasar de los catorce a dieciséis años en realidad vamos a volver a un itinerario común hasta los doce años y a partir de ahí grupos de refuerzo, y a partir de los catorce itinerarios y al final tendremos una serie de alumnado que a los quince años podremos desviar a una formación temprana y rápidamente a un mercado laboral, y la gran preocupación es hasta qué punto estamos cercenando derechos fundamentales de las personas a recibir una educación en igualdad de oportunidades.

En ese sentido, ya lo sabe, hemos presentado una moción que en su día se debatirá, pero a nosotros nos preocupa enormemente esta ley llamada de calidad, una calidad que todos queremos, evidentemente, pero esa calidad empieza por evaluar lo que teníamos y nadie ha hecho esa evaluación del sistema que teníamos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, también agradezco la presencia del equipo de Educación del Gobierno de Navarra, encabezada por su Consejero, que en esta sesión matutina nos ha permitido conocer de primerísima mano cuál es la opinión del Gobierno de Navarra sobre el anteproyecto o proyecto, pero en ningún caso ley, de calidad en la educación. Yo también creo que es de agradecer al portavoz del grupo socialista en este caso porque nos ha permitido, y le ha permitido a usted también, señor Laguna, tener un magnífico altavoz a lo largo de una hora, en una buena hora, con una buena presencia de medios de comunicación para que todos los navarros y todas las navarras conozcan cuál es la opinión del Gobierno sobre esta ley.*

Y superada esta primera fase de los agradecimientos, obvia, habitual por otra parte, ya entramos en lo que es la materia concreta del tema que nos ocupa, una ley orgánica que, desde nuestro punto de vista, era necesaria. Es necesaria una revisión del marco de la Logse, una ley del año 90, una ley hecha en un contexto social, económico, incluso político diferente, y hoy estamos, doce años después, incluso en un siglo siguiente o diferente o nuevo y entre otras cosas y por ello también entendemos que era necesaria esa revisión, esa reforma que se está planteando de la enseñanza en el marco del todo el Estado y también en aquellas otras comunidades autónomas que tienen las diferentes particularidades, como puede ser la Comunidad Foral de Navarra.

Es verdad incluso que algunas de las propuestas que se están haciendo tienen su origen o tienen su referencia en marcos europeos. Tampoco debemos olvidar que hemos ido avanzando política y socialmente y también económicamente en un marco europeo que no debemos olvidar a lo largo

de estos doce últimos años y entre todas ellas yo creo que éstas son razones suficientes para demostrar la necesidad de revisar ese marco de la Logse del año 90.

¿Qué más se está planteando en este anteproyecto de ley? Nosotros podemos compartir inicialmente la relación de cuestiones a revisar, la relación de cuestión a analizar o a reformar, y es verdad que nosotros compartimos la necesidad de instaurar la cultura del esfuerzo que, desde nuestro punto de vista, había desaparecido. Es verdad y debemos estar de acuerdo en que hay que incidir rabiosamente, diría yo, en la reducción del fracaso escolar. Es verdad también que los planteamientos que se hacen en el anteproyecto de ley con referencia a la diversidad también podemos compartirlos, entre otras razones porque muchos de los planteamientos que se están haciendo, y así lo ha transmitido el Consejero de Educación, ya se están haciendo en Navarra, fruto del acuerdo de UPN y del Partido Socialista a lo largo de los últimos diez o quince años, y es verdad que en esta materia en Navarra se ha avanzado mucho en cuanto a los itinerarios y también supuso en su momento no voy a decir una crispación social, pero sí una polémica entre los profesionales y entre la comunidad educativa en general y también en la sociedad sobre estos aspectos.

También, desde nuestro punto de vista, repito, era necesaria esa revisión o esa regulación que aún no se ha llevado en Navarra de lo que ahora se denomina o se va a denominar etapa preescolar o el ciclo infantil 0-3 años, respecto a lo que realmente yo creo que el Consejero conoce nuestra opinión desde hace muchísimo tiempo. Preparando la sesión de esta mañana me he encontrado que hace dos años ya el Consejero nos dijo cuándo se iba a aprobar ese supuesto decreto, pues nada, nada más que felicitarle porque ha llegado usted a la meta y realmente va a aprobar el decreto que regule la educación infantil o preescolar 0-3 años cuando usted ha querido, independientemente de que el acuerdo con el Partido Socialista, que no tiene ningún soporte legal, porque seguimos buscando y no encontramos cuál es el soporte legal que garantice la implantación de ese ciclo 0-3 años en las localidades navarras y no lo encontramos por ningún lado, porque realmente el decreto no existe, y yo digo que preparando esta sesión de esta mañana he comprobado que en mayo del año 2000 ya nos dijo usted cuándo se podría aprobar y aplicar realmente esta regulación del ciclo 0-3 años y es verdad que usted ha llegado a la meta y va a cumplir su objetivo, a cuenta de quien no haya sido capaz de exigirle el cumplimiento en su momento de ese compromiso.

Pero, bueno, éste es un debate muy parcial y muy colateral de este anteproyecto de ley de la educación en el conjunto del Estado y sí que en ese ciclo 0-3 años es verdad que nosotros hemos venido abogando primero por su regulación, porque eso suponía socialmente y también en el ámbito educativo un avance muy importante, y también es cierto, y usted lo sabe, que no compartimos algunos de los parámetros que se plantean por lo menos en aquellos trabajos iniciales o borradores de decretos que se han ido sometiendo a no sé cuántas instituciones y organismos, necesarias todas ellas, pero que realmente no han hecho sino ir cubriendo las etapas previstas.

Por último, es evidente, dentro de este análisis general que se hace y con mucho menos tiempo del que tiene el señor Consejero, que también esta ley aborda uno de los problemas, que es el nombramiento de los equipos directivos en los diferentes centros educativos. Con lo cual, nosotros entendemos que este anteproyecto de ley hace un análisis bastante acertado de la realidad, compartimos la necesidad de revisar el marco normativo actual y también compartimos cuáles son los principales problemas a reformar o a revisar sobre los que se plantea este anteproyecto de ley.

Hay algunas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, no podemos compartir y nosotros seguimos defendiendo que el nombramiento de los cargos directivos debe ser una cuestión estricta de los centros escolares, de los centros educativos. Usted ha dicho que en el año 2001 creo que nos ha dado el dato de que casi el 70 o más del 70 por ciento fueron impuestos o nombrados por la propia Administración. Digo impuestos o nombrados porque creo que cualquiera de las dos acepciones podría servir, pero realmente yo creo que eso debería llevarnos a todos, y creo que es lo que ha llevado al Ministerio y al Departamento de Educación también a analizar cuáles son las razones para que se produzca esa situación. Creo que hay una desilusión y creo que debe revisarse el marco de los equipos o de los cuerpos directivos. Yo no sé si la solución idónea, porque doctores tendrá la Iglesia y seguro que habrá expertos que estarán estudiando esas alternativas, es el cuerpo de directores o no, pero, en cualquier caso, creo que el modelo actual es un modelo agotado y por ello entendemos que es necesario revisar pero que la solución no pasa porque sea la propia Administración la que imponga o la que proponga los diferentes nombramientos.

Con respecto a la educación preescolar, ya le he dicho, y lo reiteramos en esta ocasión, que nosotros compartimos la necesidad de regularla. Exigiríamos que en Navarra se regule ya para no crear o no seguir aumentando esa inseguridad legislativa a la que se ha animado, a la que se ha llevado a las diferentes entidades locales de Navarra que están en este momento ya regulando, y el martes tuvimos

una visita en algunas localidades donde ya está creado el ciclo infantil o el preescolar 0-3 años sin que haya una norma o un decreto o lo que sea –nosotros entendemos que debe ser un decreto, evidentemente– que lo regule, y también entendemos que es muy difícil aclarar cuál es el margen entre lo asistencial y lo educativo, pero en cualquiera de los casos con los borradores que se estaban manejando, y a los que por lo menos nosotros tuvimos acceso, entendíamos que por parte del Departamento de Educación se le daba más un componente asistencial que un componente educativo. Bueno, pues en ese aspecto también podríamos estar dispuestos a discutir, porque no podemos olvidar que esa etapa es una etapa educativa y que tampoco debe olvidarse ese aspecto asistencial que debe tener.

En cuanto a los itinerarios u opciones, como creo que les llama el Consejero en alguna intervención pública que ha tenido, he dicho que ya en Navarra se avanzó en esa dinámica y se aumentó la diversificación curricular estableciendo creo que tres itinerarios en cuarto de la ESO y que incluso con carácter experimental en algunos centros se estaba ya impartiendo o creando estos itinerarios en tercero, e incluso también en la atención a la diversidad se crearon las UCA, las unidades de currículum adaptado, que ha supuesto un avance importante con respecto a la situación anterior y con respecto también a la situación que en el resto del Estado se estaba desarrollando.

Nosotros no podemos compartir, independientemente de que compartamos los itinerarios planteados por el Gobierno de Navarra y que yo creo que han sido una referencia también en el marco del Estado en este proyecto de ley, que estos itinerarios anulen las medidas a la diversidad. Nosotros entendemos que ése es uno de los grandes retos que tiene el conjunto de la sociedad en general y la comunidad educativa en particular y por ello entendemos que dentro de ese reto que supone la inmigración hay que reforzar, hay que aumentar las medidas para la atención a la diversidad porque ése yo creo que es uno de los grandes retos, una de las grandes cuestiones que tenemos que abordar.

En cuanto a la llamada reválida o prueba general del bachillerato, nosotros entendemos que es necesario que haya una prueba final de evaluación, no compartimos ese criterio que parece defender el Ministerio de que también sean objeto de esa prueba los alumnos de la formación profesional, entendemos que ése no es un criterio aceptado, sí que podríamos entenderlo en el bachillerato. Creo que ése es uno de los criterios que debería defender incluso el propio Consejero de Educación allá donde sea necesario y, por supuesto, no podemos compartir en ninguno de los extremos que se ha venido manteniendo hasta el día de hoy o hasta estas fechas, que es el de la promoción automática en la ESO. Nosotros entendemos que hay que reducir el fracaso escolar, pero que hay que instaurar una cultura del esfuerzo, como decía, y discrepamos de que esa cultura del esfuerzo se pueda instaurar con una sola prueba. Creo que eso tiene que ser la consecuencia de un proceso y que en un momento concreto, con absoluta normalidad, si el proceso ha sido adecuado, que realmente se establezca una prueba o unas pruebas para demostrar cuál es la capacidad o para que sea capaz también de evaluarse el propio sistema educativo en todo su conjunto.

En definitiva, nosotros esperamos a ver cuál es el proyecto de ley definitivo que se mande al Congreso. Creo que debe seguir manteniéndose abierta la línea del diálogo y del consenso porque estamos hablando de una de las cuestiones básicas para el Estado, básicas para la sociedad, como es la educación, y creo que aquí debemos olvidarnos todos de cuestiones partidistas e interesadas y realmente debemos incidir en que tengamos una sociedad más formada y más cohesionada bajo el criterio de la calidad, que es el que creo que intenta instaurar este anteproyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *En primer lugar, agradezco también la presencia del equipo médico iba a decir, más en mi caso, equipo educativo habitual en esta Comisión y agradezco la explicación, la información facilitada y la posición del Gobierno de Navarra en relación con este proyecto de ley.*

La verdad es que cuando hablamos de cualquier tipo de reformas nos parece que debemos actuar de alguna manera con precaución, con moderación. Si además las reformas afectan al mundo del ámbito educativo, creemos que en mayor medida todavía, en primer lugar, por la repercusión, lógicamente, que va a tener en las futuras generaciones, por el conjunto de los colectivos afectados –estamos hablando de un conjunto educativo muy amplio, desde los docentes, los alumnos, los padres y la propia sociedad que, en definitiva, va a ver el fruto de esa reforma y de ese trabajo–, por el tipo de sociedad en la que vivimos que, lógicamente, es una sociedad plural y abierta a la diversificación, y por también por la necesaria estabilidad en las propias leyes y más particularmente en una ley de estas características.

Nosotros pensmaos que una ley de reforma de la educación requiere del máximo consenso necesario, de la máxima participación del conjunto de los agentes económicos, sociales, educativos, etcétera, del tiempo necesario de reflexión. Esto es

como hacer un cocido en el puchero o hacer un cocido en la olla, evidentemente, la olla lo hace muy rápido, pero el sabor, el poso que efectivamente se hace en un cocido tranquilo y de horas, abierto a la conexión con el oxígeno y con el aire, evidentemente, no tiene nada que ver. Y, por último, que sea un producto adaptado al medio al que va dirigido, porque solemos decir en ocasiones que Navarra es como un pequeño continente, y si Navarra es un pequeño continente, ¿qué vamos a decir del conjunto del Estado, un estado en el que hay diferentes comunidades, evidentemente, a velocidades distintas, fruto en parte también de la propia asunción de competencias en esta materia, comunidades que acaban de llegar, prácticamente, a asumir la competencia y comunidades que tienen una experiencia como la navarra, evidentemente, en este terreno, muy amplia? Por tanto, nosotros entendemos que partimos de situaciones distintas, que no vale el café para todos y que, efectivamente, tenemos que intentar dar respuesta a las necesidades puntuales que existen en cada uno de los territorios.

En nuestra opinión, esta llamada ley de calidad no supera de esta manera la prueba del algodón. Leí hace poco en un artículo, que se publicaba el 15 de mayo en la prensa local, de una persona ligada a una formación política que no es la nuestra, evidentemente, que decía que las reformas que se han ido produciendo tanto en el 90 como las leyes anteriores fueron fruto de un proceso de reforma –decía– serena, madura, reflexiva, contando con la experiencia comparada, efectivamente, de países más avanzados, con el consenso de la comunidad educativa, y que fruto de ese proceso sereno, tranquilo, maduro, dieron lugar, después de una serie de años de estudio y reflexión y una gran participación, a una reforma.

En este caso nos da la impresión de que la nueva reforma que se plantea no ha superado esas pruebas, sino que se plantea casi sin previo aviso, con un limitado debate social, por lo menos sin la participación que a nosotros nos parece que debería realizarse, apostando también por una solución única, sin tener en cuenta el punto de partida, decía antes, de las diferentes comunidades, comunidades como la nuestra que tenían y han ejercido coherentemente sus responsabilidades educativas y lo están haciendo, evidentemente. También entendemos que pone el acento en la uniformidad más que en la apuesta realmente por la diversificación y por propiciar la riqueza de la diversidad. Creemos también que existe un acuerdo general en la necesidad de realizar determinadas reformas, pero también hay acuerdos de diferentes colectivos, tanto sindicales, profesionales como responsables de diferentes comunidades autónomas, que producen una valoración crítica con el contenido de la reforma.

Nuestro grupo parlamentario coincide con quienes reclaman de alguna forma una mayor autonomía tanto a nivel de centro educativo como de las comunidades autónomas, reforma sí, pero ajustada a la realidad de cada comunidad y con un debate sociopolítico educativo necesario, sin aplicar el rodillo y sin que la espada de Damocles del capitán España sobrevuele territorio foral. En este sentido, no se puede pretender, de alguna forma, resolver los males de la educación con medidas punitivas, sino con una adecuada atención a la diversidad y, por último, es una reforma que nada aporta en lo fundamental, en cuanto a la dotación de recursos, evidentemente, se debe plantear la solución de los problemas que existen, pero debe ir acompañada, evidentemente, de los recursos necesarios que posibiliten una mejora en las dotaciones de los centros, en las dotaciones de los equipos humanos, medios materiales, etcétera, y ésta es una responsabilidad que en nuestro caso no compete a Madrid que es quien de alguna forma está planteando esta cuestión.

Decía el portavoz del Partido Socialista que él sería más partidario de cambiarle el nombre a la ley. Yo mantendría el título de la ley y cambiaría su contenido. No vamos a entrar a manifestar nuestra posición, que ya es evidente, en relación con los itinerarios, con el ciclo 0-3 años, que hemos discutido en otras ocasiones anteriormente, con la formación profesional. En definitiva, mi grupo pediría que, efectivamente, Navarra con la experiencia que lógicamente ha tenido con respecto a otras comunidades autónomas que acaban de llegar a asumir las responsabilidades en esta materia, efectivamente, pueda ser una comunidad que sea más escuchada de lo que en este momento está siendo en el contexto del conjunto del Estado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Aierdi. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser muy breve porque, como hemos dicho al principio, se trataba de una sesión más bien informativa y lo que han hecho los grupos han sido una serie de reflexiones sobre esta sesión informativa, sobre una ley que, desde luego, no la estamos haciendo nosotros, y, como les he explicado a sus señorías, si de diecisiete comunidades que estábamos con la Ministra yo les decía que saldrían diecisiete leyes diferentes, y habida cuenta incluso de que hay una serie de autonomías que son del mismo partido, del partido que gobierna en este momento y aun así harían la ley diferente, no es de extrañar que de partidos diferentes, de autonomías diferentes, con objetivos diferentes, cada uno hiciéramos nuestra ley y probablemente hasta en el propio Departamento de Educación, según a quien se lo encargáramos saldrían artículos de la ley también diferentes, de manera que por eso*

entrar a valorar esto no tendría mayor sentido, pero únicamente haré algunas aclaraciones.

Con respecto a la intervención del señor Cristóbal, primero, me uno al homenaje, yo creo, de la Comisión de Educación y Cultura ante la pérdida de don Rafael Guimerá, que ha sido compañero mío de inspección y persona además muy apreciada, y se ha demostrado que hemos tenido también nuestras diferencias, pero eso no ha quitado nunca para que nos apreciáramos mucho, muchísimo, como compañeros y como amigos.

En cuanto al agradecimiento por las veces que he citado el documento del PSOE y a la alusión que ha hecho al uso sesgado del documento, únicamente diré que nadie es perfecto, es decir, que hasta el propio documento del Partido Socialista tenía cosas que no nos gustaban, y que si ése hubiera sido el modelo a seguir gobernando el Partido Socialista habríamos dicho: pues, mire usted, yo no lo haría porque no estoy de acuerdo con esto y con esto. De manera que al final me ratifico en lo que he dicho, cada uno haríamos nuestra ley y todos podríamos sacar defectos a esa ley porque no está hecha a nuestra imagen y semejanza.

En cuanto al tema que le preocupaba del 0-3 autorizado hasta ahora, ha sido algo en lo que no teníamos ningún interés especial nosotros porque en Navarra no tenemos ningún centro autorizado del 0-3, con lo cual, ahí no hemos hecho cuestión… No teníamos ningún interés ni en que apareciera ni en que desapareciera.

Y con respecto al itinerario tecnológico sí nos preocupa e intentamos que sea precisamente en las diferentes modalidades donde pueda quedar encajado este itinerario tecnológico.

Al señor Arroyo le diré que, evidentemente, yo estoy totalmente de acuerdo con usted desde sus planteamientos, es decir, si yo estuviera sentado ahí y perteneciera al partido político al que pertenece usted tendría que decir, evidentemente, lo que dice usted. ¿Por qué?, porque partimos de concepciones diferentes. Ha empezado muy bien, además muy gráficamente, con el agujero de la Plaza del Castillo. Usted haría no sé si el monumento a no sé quién o si haría el monumento al árabe vasconizado o al vasconizado arabeizado o yo qué sé, haría otra cosa, no haría un parking, pero, evidentemente, eso es lo que diferencia y por eso las distintas opciones políticas que gobiernan cuando gobiernan es cuando tienen que decir o que hacer lo que dicen o repiten que van a hacer cuando no gobiernan.

A mí me preocupa que hable de que la disciplina, los exámenes, la memorización son planteamientos de hace treinta años. También habría que decir el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio, es que vamos a hablar de que eso, el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio, era un invento franquista, y que ahora sin trabajo, sin esfuerzo y sin sacrificio vamos a hacer una sociedad mejor. Pues, evidentemente, yo no puedo compartir esto ni como padre de familia ni como ciudadano ni como educador.

Y luego hay un tema que es clarísimo, no estando de acuerdo –y estoy de acuerdo con su planteamiento– con el modelo de Estado, evidentemente, no puede estar usted de acuerdo en cuáles son las áreas competenciales que pueda tener el Departamento de Educación y Cultura de Navarra, que pueda tener el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en Madrid, ¿por qué?, porque niega la mayor. Si niega la mayor, ¿cómo va a estar de acuerdo en todo el planteamiento? Lo que ocurre es que estas áreas competenciales están basadas y amparadas en la Constitución.

Hablaba de la evaluación que se plantea como algo de memorizar. En ningún momento he dicho yo ni concebimos la evaluación como algo memorístico, y si de algo he estado yo en contra siempre ha sido precisamente de la idea de que una evaluación se refiera exclusivamente a aspectos memorísticos, es más, en mis actuaciones como inspector en una ocasión en que había habido un fracaso en unos exámenes en francés y que no eran memorísticos, la primera pregunta que hice yo fue:¿este examen en castellano lo hubieran hecho mejor?, porque entonces hubiera sido un problema de lengua. Dicen: no, lo hubieran hecho igual de mal. Digo: pues entonces hay problema de concepto; si lo hubieran hecho igual de mal en castellano que en francés lo que decía yo es que estamos haciendo analfabetos, como decía don Salvador de Madariaga, en seis idiomas, y eso es muy grave.

Y luego ha citado la teoría conductista de Skinner. Pues mire, le voy a decir una cosa, yo en absoluto veo reflejada la teoría conductista de Skinner en nuestros centros. Pero le voy a decir más, sí la veo quizá más reflejada en toda la kale borroka, ahí quizá hay más conductismo de Skinner que en los propios centros escolares.

Con respecto a la señora Arboniés, de acuerdo en que hay que imprimir calidad, que calidad se confunde con clasificación, ahí volvemos a lo de siempre, yo no estoy de acuerdo, con lo cual, ni yo le voy a convencer a su señoría ni su señoría me va a convencer a mí.

Dice que hay una ley sin medidas financieras. He dicho muchas veces que tengo mis problemas, y sus señorías van a ser testigos dentro de poco, con el Departamento de Economía y Hacienda. Pero es que parece que siempre que se plantea algo de mejora de calidad hay que decir: ¿y dónde está el dinero? Oiga, como si yo desde Navarra o yo desde Extremadura o yo desde la Comunidad de Madrid no tengo que mirar por la calidad de lo que estoy

dando y por ver qué posibilidades y qué medios tengo hasta ahora para poder avanzar en el tema de la calidad. Suele ser la excusa más fácil decir: sí, hombre, sí, yo mejoro la calidad, pero ojo, ¿y esto cuánto me va a suponer? Vamos a empezar a trabajar todos en la calidad, porque es verdad que los aspectos cuantitativos prácticamente los tenemos resueltos. Es verdad que en algunos sitios quedan todavía celdas en el 3-6 sin cubrir, no digamos nada en el 0-3, pero realmente la gran insistencia que hay que hacer es precisamente en lo que suponen los aspectos cualitativos.

Que en los itinerarios haya recelos…, hombre, yo creo que en Navarra estamos en las condiciones, lo ha dicho el señor Burguete, a pesar de que en un principio había esos recelos, después la experiencia yo creo que ha ido dando, no sólo la experiencia que hemos adquirido todos, la de los padres, los propios profesores, que había algunos en contra de los itinerarios, se han revelado verdaderamente válidos y, desde luego, los itinerarios no abaratan costes, todo lo contrario, son muy caros, y los itinerarios si se hacen bien, claro, exigen realmente medios, que es la apuesta que tenemos que hacer todos.

Y luego hay un tema que, no sé, me extrañaba. Dice: ¿a todos les va a habilitar el título para estudios superiores? Hombre, yo diría: habilitar, entre comillas, sí les permite, pero lo más absurdo sería que pudiéramos pensar que todos tienen capacidades para ir a la universidad, porque yo sigo defendiendo que si algo hay elitista en un país es la universidad, no elitista a niveles económico-sociales, sino elitista a niveles intelectuales. Los alumnos que tienen que ir a la universidad tienen que ser los mejores alumnos desde el punto de vista intelectual, desde el punto de vista de la motivación, desde el punto de vista del trabajo. Ésos son los que tienen que ir a la universidad, evidentemente, no tienen cerrada la vía de la universidad los que no tengan dinero y o pertenezcan a clases sociales bajas, que no tengan en su casa bibliotecas adecuadas, como puede ser el hijo de un abogado o de un médico. ¿A todos se les habilita para estudios superiores?, legalmente sí. Sería absurdo pensar o inducir a decir: haz la prueba, vete a la universidad a ver si con este título vas a poder hacer un bachillerato, ya no a la universidad, un bachillerato y sigue a la universidad.

El señor Burguete es verdad lo que ha dicho que ve necesaria la revisión y la reforma y hasta la prueba de bachillerato. Yo creo que es uno de los grandes logros, porque cuando se empezó a debatir el tema de la calidad, desde luego, no todo el mundo estaba de acuerdo con esto, al revés, había grupos, y grupos políticos, que en absoluto querían que se tocara una coma, y yo creo que han sido las medidas sociales, las medidas de los medios de comunicación, las medidas de los centros de opinión, las que al final han hecho recapacitar y decir: era algo necesario y no me vale enrocarme en el no es necesario puesto que la sociedad lo percibe como algo necesario.

En el 0-3 parece que le estaba incitando al señor Cristóbal para que sacara el trabuco o lo llenara de metralla para ver si empezaba ya ahora a amenazar… En el 0-3 hay un tema que yo creo que es lo más importante porque muchas veces puede haber legislación y no hacerse nada con una legislación y otras veces, y hemos podido comprobar en la visita que esta Comisión ha hecho, me parece que era estos días pasados, a algunos centros del 0-3 cómo de hecho se está trabajando y se está avanzando. Y también hay que decir una cosa, que la ley de calidad es precisamente la que nos va a dar cobertura legal y total al modelo de Navarra, de manera que tenemos por lo menos esa ventaja de que el hecho de que no haya en este momento una reglamentación no está paralizando, se sigue avanzando, pero ahora tenemos una seguridad que no teníamos incluso cuando comenzamos, que la propia ley de calidad en el mejor o en el peor de los casos nos va a dar esa cobertura legal.

Me gustaría terminar con el señor Aierdi, porque además así parece que me da opción para, como me gusta a mí, salirnos un poco de la seriedad muchas veces. El máximo consenso, y es verdad, yo lo he dicho también al principio, y lo dije en la reunión, que un 30 es mejor que un 20, que un 50 es mejor que un 40 y que un 70 mejor que un 40, lo que no se puede es demorar el tema hasta conseguir el máximo consenso, que sería el cien por cien, y conseguirlo.

Es verdad que no es igual hacer el cocido en una olla a presión que en un puchero, ahora, también es verdad que tanto la olla a presión como el puchero tienen sus tiempos de cocción, y también es verdad que en cualquier restaurante el que hace el cocido es el cocinero, y si cada uno de los comensales fuéramos a decir: mire usted, yo más chorizo, a mí un poco de sal, a mí me pone picante, a mí me pone no sé qué, el cocinero nos echaría de la cocina y no íbamos a comer cocido. Y esto es lo que nos está pasando, que queremos decir todos qué ingredientes tiene que llevar el cocido, y, claro, ponernos de acuerdo en los ingredientes del cocido, en un tema tan sencillo, es imposible; en el otro, hombre, si decimos que estamos todos de acuerdo en que tiene que llevar garbanzos ya hemos avanzado, un cocido sin garbanzos parece que no es cocido, bueno, pues tiene que llevar garbanzos y además de garbanzos vamos a ver qué se le puede poner y en qué tiempos de cocción, los garbanzos en redecilla o sin redecilla o mezclados –no es que sea un experto garbancero, pero algo sé–, pero ahí se puede discutir lo que tendrá al final una perso-

na, que es el responsable de hacerlo, que ha tenido que decir: miren, señores, les gustará o no les gustará, voy a intentar dar gusto a la mayoría de mis comensales, voy a intentarlo y punto. Quizá ésa sea la gran diferencia, que todo tiene un tiempo y que si esperamos todos a comer cocido y ponernos de acuerdo 35 o 50 personas en ingredientes y en tiempos de cocción no vamos a comer cocido absolutamente ninguno.

Yo conozco, y salió en la prensa no hace mucho, en este tema del consenso, que hubo un Ministro de la Instrucción Pública que encargó un plan de estudios a una sola persona; dijo: como me meta yo y meta equipos y meta gente a trabajar en esto, desde luego, nos hemos caído con todo el equipo y no tendré plan de estudios. Y yo no sé, porque aquí se transcribe todo, pero, vamos, había salido en la prensa. Don Miguel de Unamuno sobre este tema, y con esto termino, decía, y lo digo porque es una cita de don Miguel de Unamuno, o sea, porque no puede sentirse mal y la verdad es que es medianamente fuerte, hablando de esto y hablando de este Ministro de la Instrucción Pública que encargó a una persona que hiciera el plan, don Miguel de Unamuno decía: las comisiones, los comités y las asambleas, y perdón por la expresión, son como las prostitutas, que joden mucho, conciben poco y no paren nada. Ésta es la visión de don Miguel de Unamuno sobre el tema de las comisiones y los comités y, desde luego, él pensaba que lo que se hacía con esto al final era no tener un resultado plausible o acabado de un tema. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna de sus señorías desea un segundo turno de intervención? Es usted únicamente, señor Arroyo. Le ruego que sea breve, no vaya a ser que los demás se contagien.*

SR. ARROYO LEATXE: *Solamente haré tres apuntes. Uno, siguiendo la metáfora culinaria, diré que lo que se está planteando es un cocidito madrileño y lo que queremos es cocinar un plato de aquí, de la tierra, autóctono.*

En segundo lugar, es preocupante un poco la concepción de universidad e incluso de asamblea un tanto elitista del señor Laguna.

Y, en tercer lugar, tampoco ha entrado a los contenidos que he planteado yo, simplemente ha planteado una serie de cuestiones y algunas un poco en un tono bastante rastrero. Yo también podría decir, empleando ese tono jocoso, a ver si en la Plaza del Castillo les interesaría a ustedes hacer un monumento a los caídos o cosas de ese estilo, pero me parece que no son las más apropiadas en un debate de este tipo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Arroyo. Damos las gracias al señor Consejero, al señor Director de Educación, al señor Jefe de Gabinete y les agradecemos mucho su presencia para hablarnos sobre la ley de calidad de la enseñanza, un tema tan importante. Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SR. ARROYO LEATXE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a hablar en euskara. El señor Laguna ha mencionado varias cuestiones. Para empezar, ha hablado de un tema que se planteó como consecuencia de una interpelación formulada por nuestro grupo en el Pleno: según parece todos estamos de acuerdo en la necesidad de un cambio en la enseñanza, porque, al fin y al cabo, han cambiado muchas cosas en los últimos años. Puede que sea verdad que todos defendamos la necesidad de un cambio, pero a mi entender eso no debe ser una premisa para justificar la Ley de Calidad. Por poner un ejemplo, todos estamos de acuerdo en que hay que hacer algo con ese gran y cruel agujero que han abierto ustedes en la Plaza del Castillo; la cuestión es que ustedes plantean construir un aparcamiento y que nosotros planteamos que ya que el agujero está ahí, habría que intentar conservar el patrimonio y hacer un museo o algo de ese tipo.*

La necesidad de un cambio, por tanto, la necesidad de hacer algo; la cuestión es que vamos en dirección contraria. Por lo tanto, no me parece que sea ésa una premisa correcta o válida para justificar la necesidad de la Ley de Calidad.

Además, el cambio que plantean ustedes no es un cambio de cara al futuro, no es un cambio que

profundice en los valores educativos, sino un cambio para recuperar ciertos planteamientos vigentes hace veinte o treinta años: disciplina, exámenes, memorización, etc.

Hablar de la necesidad de un cambio y decir con ello que parece que estamos todos de acuerdo en la necesidad de un cambio es en mi opinión un punto de partida erróneo.

En segundo lugar, no nos parece oportuna la defensa que ha hecho el señor Laguna de la metodología planteada con esta ley. Al parecer se está dando en estos momentos un proceso de debate en el Estado y da la impresión de que todos, también aquí, los navarros, tenemos algo que decir en torno a este tema. Parece que estamos tomando parte en este debate sobre la enseñanza, que estamos participando en este campo tan importante para Navarra. Y -lo repito- no es así, ni yo ni nadie de los aquí presentes, ninguno de los asistentes a esta Comisión de Cultura, nadie ha tenido nada que decir hasta ahora y no va a tener nada que decir sobre esta ley. O qué decir, sí: ahora podemos hablar, aprovechando además que la prensa se ha ido tras escuchar la intervención del señor Laguna, tras escuchar la intervención que, supongo, aparecerá mañana publicada, y ahora sí, puedo hablar todo lo que quiera, pero hay una realidad y está muy clara: al final, esto va a ser aprobado en Madrid, se está cocinando en Madrid, y se aplicará aquí, en Navarra. Nosotros -lo vuelvo a decir, ya veremos qué conversaciones mantienen el señor Laguna y sus asesores en Madrid y que participación tienen, pues parece que tuvieron algún problema en una de las últimas reuniones- no sabemos que grado de participación van a tener, pero lo que yo tengo claro aquí es que esta Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra no tiene ninguna oportunidad para influir en este tema, en una cuestión de tanta importancia para Navarra y en la que, teóricamente, goza de competencias plenas. Por consiguiente, no lo pinte usted como si fuera una metodología abierta, participativa y lo que sea.

En tercer lugar, el señor Laguna nos ha planteado la defensa de los principios y contenidos de la ley. Dejando de lado varias excepciones y detalles, ha mostrado su conformidad con esos principios y contenidos. Respecto a los principios ha dicho que debe fomentarse la calidad, que deben ser adaptados la evaluación y los currículos, ha hablado de la cultura del esfuerzo, de la diversificación, de dar una respuesta a la emigración, de las nuevas tecnologías. Todos ellos son premisas y clichés de moda en Europa y en nuestra sociedad, pero con este tema me parece que ocurre algo parecido a lo que ocurría en el libro del Gran Hermano. Ya saben ustedes que el Gran Hermano, además de un programa de televisión, es el protagonista de una novela de Georges Orwell. En esa novela, "1984", se planteaba la existencia de una sociedad en la que se utilizaba un discurso eufemístico, un discurso en el que las palabras no tenían su sentido; su utilizaban palabras como paz, libertad, el lema era "la guerra es la paz; la esclavitud la libertad", y cosas de ese tipo. Me parece que aquí ocurre lo mismo. Se utilizan unas palabras ero lo que de verdad se quiere decir es otra cosa.

Por ejemplo, cuando hablan ustedes de evaluación lo que están ustedes diciendo es, precisamente, que no plantean grupos de debate o una evaluación cualitativa de otra manera. Lo que están planteando es, en definitiva, aunque luego lo adornen, que hay que memorizar para los exámenes, que los exámenes se plantean con nota, usted mismo lo ha dicho, tres, cuatro, siete o diez, que deberá calificarse con una nota así.

Cuando usted plantea que debe adaptarse el currículo lo que plantea es que se van a formular unos contenidos que deberán memorizarse, el mismo planteamiento que hace el decreto de humanidades, y que deberá cuidarse especialmente esa historia común y universal de España.

Están ustedes planteando las teorías de Skinner y los conductistas: premio y castigo. Los estudiantes que hagan todo los que se les diga y saquen buenas notas, recibirán premio, tú muy bien, sigue adelante y llegarás lejos; los que por distintos motivos tengan problemas, sin embargo, a esos castigo: repetir curso, paso a programas de iniciación, etc.

Mi opinión es que con esa defensa de los principios, lo que se hace en el fondo es plantear un modelo reaccionario, aunque luego se adorne con esas palabras y esas características.

Para finalizar, creo que deberíamos darnos cuenta de la gravedad del problema. Al fin y al cabo, el gobierno español ha venido planteando en los últimos tiempos una reorganización de todo el sistema educativo, tanto en el nivel universitario, como en la formación profesional, con su ley específica, con el decreto de humanidades y la Ley de Calidad, están planteando un modelo diferente y nuevo.

Para nosotros esa reorganización es realmente preocupante, en particular por tres razones. La primera de ellas es que esa reorganización parte de España y se plantea en función de las necesidades de España. Es decir, cuando se habla de "fracaso escolar", no es el mismo el que tenemos nosotros aquí y el que existe en el estado; o cuando se habla de la cultura, lengua y necesidades que tenemos aquí, no es lo mismo en el estado y aquí. En definitiva, todos esos debates se están planteando y debatiendo en Madrid, y luego nos serán impuestos aquí. Dirán ustedes que es consecuencia del marco jurídico actual, pero -repito- si es así no celebren

ustedes tan alegremente el veinte aniversario del Amejoramiento del Fuero.

En segundo lugar, nos parece que esta reorganización de la educación tiene por objetivo el aumento de la homogeneización y la fiscalización centralizada, y que plantea para ello una serie de medidas. El decreto de humanidades es muy claro: se plantean contenidos comunes, se da relevancia a esa historia común mística de España, y además se garantiza mediante la reválida que se impartan esos contenidos. En la Ley de Calidad hay una joya, una joya del patriotismo constitucional: "todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española, con el fin de formarse en los valores y principios democráticos reconocidos en la Carta Magna..."

Eso sí, "en los tratados internacionales de derechos humanos", porque somos muy universales. También se plantea reforzar y dar especial importancia a los marcos de fiscalización y unificación. Se plantean varias medidas de ese tipo.

En tercer lugar, para finalizar, nos parece además que esta reordenación dela educación se basa en una visión muy reaccionaria de la educación, en una visión academicista, es decir, en el decreto de humanidades se especifica la lista de los contenidos que deberán ser estudiados. No se habla de trabajar valores, actitudes y habilidades, sólo de contenidos y nada más. Se resta importancia a las capacidades musicales y plásticas. Se hace una apuesta clara por reforzar el sistema de exámenes, y la reválida es en ese sentido el Examen con mayúsculas.

Por otro lado, se plantea una visión de la educación administrativista y no participativa. Así dice la Ley de Calidad: una cosa es participar y otra dirigir; por tanto, vamos a dejar esas tonterías a un lado, aquí lo que hay que hacer es fortalecer la figura del director, la administración y la inspección y el tema de la participación es una cuestión de segundo orden. Se plantea una mayor intervención de la Administración.

Nos parece que también se apuesta a favor de la marginación. Entre comillas, se apuesta por marginar a los que no sirven para estudiar.

También es grave en nuestra opinión lo que sucede con los inmigrantes. En la Ley tan sólo se mencionan dos aspectos: uno, que se les debe enseñar castellano; el otro, que si tienen problemas -entre comillas-, se les envía a programas de formación profesional. Esa es la política que se plantea con los inmigrantes.

Por último, se defiende una participación cada vez mayor de los empresarios, y se está planteando que la formación profesional, también la formación profesional pública, deberá estar al servicio de los empresarios y las empresas. Nosotros, por el contrario, creemos que la formación profesional debe orientarse hacia el desarrollo socioeconómico equilibrado de la sociedad, y que para ello es necesaria una planificación pública, no como se está haciendo ahora cada vez más, propiciando la intervención de los empresarios.

Para terminar, creemos que el señor Laguna y el Gobierno de Navarra se están inclinando cada vez más hacia estas reformas del PP, y están de acuerdo con ellas. Esto es lo que dicen ustedes: nosotros hemos planteado esto y lo otro; pero no son más que matices, pequeños detalles. Al fin y al cabo están de acuerdo en lo fundamental. Además, en estos momentos en el Parlamento de Navarra no tenemos nada qué decir sobre esto. Al final, a Navarra se le impondrá esta reordenación de la educación que, en nuestra opinión, va a ser perjudicial, y por eso hemos planteado esta postura. Muchas gracias.